

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
PROGRAMA ESTUDIOS DE GÉNERO Y DE LA CULTURA  
CONVOCATORIA 2006-2008**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**TRAVESTISMO URBANO  
GÉNERO, SEXUALIDAD Y POLÍTICA**

**CAROLINA PÁEZ VACAS**

**MARZO 2009**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
PROGRAMA ESTUDIOS DE GÉNERO Y DE LA CULTURA  
CONVOCATORIA 2006-2008**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**TRAVESTISMO URBANO  
GÉNERO, SEXUALIDAD Y POLÍTICA**

**CAROLINA PÁEZ VACAS**

**ASESORA DE TESIS: MERCEDES PRIETO**

**LECTORES/AS: EDUARDO KINGMAN  
MARÍA AMELIA VITERI**

**MARZO 2009**

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	6
RESUMEN .....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
Sobre la lógica de género.....	11
Del “mujer-es” al “femenino” .....	19
Sobre la metodología.....	29
Reseña de los capítulos.....	33
CAPÍTULO II. CIUDAD. MUERTE, CLANDESTINIDAD Y ESPACIO .....	34
Sobre <i>Un hombre muerto a puntapiés</i> .....	35
El Gallo de Oro.....	40
El Hueco .....	45
Trayectorias urbanas.....	54
CAPÍTULO III. LA TRANSFORMACIÓN DE LA LEY. TRÁNSITO VISIBLE .....	70
Movilización y derogatoria del artículo 516 .....	71
El cambio constitucional .....	80
La ciudad habitada.....	84
CAPÍTULO IV. EL CUERPO TRANS EN LA CIUDAD .....	91
La especificación L – G – B – T – I y la arremetida trans .....	92
El Proyecto Político Transgénero de Ecuador.....	98
La Patrulla Legal .....	100
Breves anotaciones sobre el transfeminismo.....	106
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES .....	118
La ciudad .....	120
La política del reconocimiento: género y sexualidad .....	121
BIBLIOGRAFIA .....	125
ANEXOS.....	132

### CAPÍTULO III LA TRANSFORMACIÓN DE LA LEY TRÁNSITO VISIBLE

El miércoles 18 de junio de 1997 apareció en el diario *El Comercio* de Quito la siguiente noticia:

50 travestidos detenidos sin acusación

Si bien la homosexualidad no es un delito, en Cuenca al parecer esta condición humana no es admitida. El fin de semana la Intendencia se presentó sorpresivamente en un bar donde presuntamente la mayoría era homosexual y lo clausuró.

Los 50 participantes de la elección de la reina (todas las candidatas eran hombres) en Abanicos Bar, ubicado en la Vargas Machuca y Juan Jaramillo, diez –entre ellos la reina electa– fueron a parar al Centro de Detención Provisional (CDP). Los miembros del grupo de Operaciones Especiales (GOE) burlaron los candados para entrar al lugar.

Según el intendente de Policía, Diego Crespo, fueron detenidos únicamente quienes no portaban papeles y se procedió a la clausura porque había menores de edad en el interior.

No precisó cuantos. El móvil tiene que ver más con la moral que con los supuestos escándalos denunciados por lo vecinos del sector. En ningún momento el GOE o los miembros de la Intendencia vieron destrozos dentro del bar, como para hablar de peleas o desmanes.

Según el propio Intendente, aunque no hay una disposición legal para apresar a nadie por sus prácticas sexuales o sentimentales, “el comportamiento de estas personas está en contra de la moral y las buenas costumbres. Quizá en ciudades como Quito o Guayaquil no haya problemas con estos sitios, pero aquí todavía choca toparse con situaciones de este tipo”.

Hablar con los detenidos o con los dueños del bar fue imposible pues nadie sabía de su pista. Lo último que se supo de los travestis fue que salieron libres el lunes y pusieron una queja en la Intendencia por haber sido objeto de maltratos físicos en el CDP. Según Crespo, ese caso ya no es de su competencia y nada puede hacer al respecto su institución.

Acontecimientos como este eran parte de la cotidianidad de las sexualidades diversas; sin embargo, el de Abanicos Bar desembocó en la despenalización de la homosexualidad en Ecuador. No era un hecho aislado, anteriormente existió un trabajo previo por parte de organizaciones que originó un proceso de movilización y visibilización dentro de un contexto de cambio político.

Me interesa observar cómo fue el proceso de despenalización y los cambios acontecidos a nivel político que modificaron no solo los imaginarios, sino las prácticas de reconocimiento, apropiación de los espacios públicos y los tránsitos por la ciudad.

## **Movilización y derogatoria del artículo 516**

Pese a los múltiples intentos por poner sobre la mesa de discusiones el tema de las sexualidades diversas, no parecía haber acogida. La vía de entrada para la reivindicación exigida por el conglomerado LGBT era la de los derechos, había incluso llegado a Naciones Unidas. En 1994, FEDAEPS logra que la OEA señale la necesidad del tratamiento de los derechos de las personas sexualmente diversas. A pesar de ello, en la arena política nacional este llamado de atención no era tomado en cuenta (Entrevistas Geovy Jaramillo, 2004; Jorge Medranda, 2008). Entre las estrategias utilizadas –los actores y el alcance temporal– se puede observar:

Conozco que desde 1995 Amigos por la Vida y FEDAEPS (Fundación Ecuatoriana de ayuda, Educación y Prevención del Sida) son las organizaciones [que] comienzan a trabajar en alianza en la lucha por los derechos de las comunidades homosexuales del Ecuador. Esto se dio por cuanto en 1994 se presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos) una descripción detallada de las permanentes violaciones de los derechos humanos y constitucionales de los(as) ciudadanos(as) homosexuales del Ecuador (Abarca, s/r).

A partir de los hechos de Abanicos Bar se crea un frente respaldado por organizaciones LGBT y de derechos humanos (Salgado, 2008: 21) que denuncian la inconstitucionalidad del artículo 516 del Código Penal en el que se penalizaba la homosexualidad con retención de 4 a 8 años.

[...] una de las primeras voces en alzarse, fue la de los estudiantes de la universidad de Cuenca y la voz de Monseñor Alberto Luna Tobar. Con semejantes protestas, de tan alto nivel, se llega a calar en la conciencia de la sociedad ecuatoriana y la sociedad ecuatoriana empieza a pedir que se acaben estas discriminaciones contra las personas sexualmente diversas, que en ese momento se enfocó hábilmente por los movimientos sociales y especialmente por el movimiento LGBTI (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

El accionar de las organizaciones fue vertiginoso, el 25 de junio, diez días después de Abanicos, *El Comercio*, de Quito presenta la siguiente noticia:

Cuenca: los gays ya tienen su sindicato  
Polémica. Por la detención ilegal de 10  
El festejo gay del sábado 14 de junio terminó en llanto y humillación.  
El Centro de Detención Provisional de Cuenca (CDP) siempre será  
sinónimo de infierno para los diez homosexuales (había 50 en la

fiesta) detenidos y liberados dos días después por no portar sus cédulas...

Durante la semana ya acudieron a Derechos Humanos, en donde fueron acogidos...

Escándalo público y vestimenta indecorosa: dos infracciones que constan en los partes de los diez detenidos. Sin embargo, ni siquiera el propio intendente de Policía, Diego Crespo, pudo sostener con certeza dichos cargos, “no presenciamos ninguna pelea, aunque si hubo alteración cuando escucharon que llegamos, pero por otro lado sí faltaron a la Ley por vestir de manera indecorosa (con ropa de mujer). Ninguno de los invitados a la fiesta estaba semidesnudo o mostrando partes íntimas de su cuerpo, además estaban dentro de un local donde únicamente veían los que querían ver. Eso lo reconoce el Intendente [...].

La presión social fue más fuerte. El 30 de mayo, un comunicado respaldado por firmas de los moradores del sector –la más representativa: la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica– solicitaba a Crespo que proceda a la clausura de Abanicos Bar, por conducta inmoral de los concurrentes y por los escándalos los fines de semana.

Este diario recorrió la cuadra del bar y comprobó que la mayoría de vecinos no desea la presencia del local por ser homosexuales. Pero, hay otros menos conservadores que piensan que es una injusticia, porque en la misma cuadra hay dos bares en los que también hay escándalos y no son clausurados.

Según uno de los miembros del grupo gay los abusos y atropellos son constantes [...].

La demanda presentada al Tribunal Constitucional fue suscrita por representantes del Movimiento Triángulo Andino, Cocinelli, Asamblea Permanente de Derechos Humanos, APDH, Servicio Paz y Justicia, SERPAJ (Salgado, 2008: 21). ¿Pero quiénes son y de dónde surgen ambas organizaciones? Según antiguos funcionarios de FEDAEPS, Triángulo Andino era un grupo de FEDAEPS, la cara visible de la organización durante el proceso de despenalización, que apareció en el proceso de derogatoria del artículo 516. También se puede observar en la siguiente nota de prensa del diario El Hoy:

Triangulo Gay

[...] La suerte de estos homosexuales en las cárceles recordó la tragedia de los gays capturados por los nazis en la Segunda Guerra Mundial.

Para diferenciarlos de los judíos, los homosexuales eran marcados con un triángulo de color rosa, antes de ingresarlos en los campos de concentración de los nazis.

El triángulo, que llegó a ser un símbolo de la discriminación al otro lado del continente, ahora, en Ecuador, se convierte en un símbolo del reconocimiento de una opción sexual, con la constitución, el fin de semana pasado, del Triángulo Andino.

Se trata de una organización de la comunidad homosexual ecuatoriana, que busca divulgar sus valores y la apertura de espacios de debate.

“Esos símbolos de la discriminación y del menosprecio son ahora de la reivindicación y del orgullo de ser gays”, aseguró Orlando Montoya, de la Fundación Ecuatoriana de Ayuda, Educación y Prevención del SIDA (FEDAEPS), organismo que preparó el encuentro nacional.

Esta articulación del movimiento gay se concretó luego de un prolongado trabajo de ocho años, fortalecido por la discriminación que soportaron los homosexuales de Cuenca y que siguen soportando en varias ciudades.

Según Orlando Montoya, lo de Cuenca fue la gota que derramó el vaso. Y logró reunir, con un objetivo definido, a homosexuales de Quevedo, Cuenca, Guayaquil y Quito.

Ahora se organizan. Ya no quieren estar en sus guetos, a los que debieron recurrir por la intolerancia...

Orlando Montoya asegura que la formación del Triángulo es el reconocimiento de que sí hay algo que decir, ver y saber de la comunidad homosexual en el Ecuador.

Lo que quiere la comunidad gay es la libertad de orientación sexual. Uno de los primeros pasos para conseguirla es la visibilización de las violaciones de los derechos humanos y sexuales y el desarrollo de una campaña de sensibilización hacia la comunidad en general.

Pero su principal objetivo es la despenalización de la homosexualidad, vigente en el artículo 516 del actual Código Penal.

Para lograr estos objetivos, los homosexuales piensan proponer nombres para tener sus propios representantes en la Asamblea Nacional. Quieren buscar espacios para que las reformas constitucionales que discutan los asambleístas no contradigan sus derechos, los que, según Alexis Ponce, son los derechos de todos.

Mil firmas se necesitan para despenalizar la discriminación

“Todos somos homosexuales por nuestros derechos”, esa es la leyenda con la que los gays de Quito organizan una campaña para despenalizar la homosexualidad [...]

Pero, los caminos para despenalizar la homosexualidad son varios.

Orlando Montoya dijo que se recogieron cinco mil firmas de apoyo a la propuesta de la despenalización. Las firmas serán presentadas a la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional, con la cual comenzaron el diálogo.

Por su parte, la APDH piensa en la despenalización por la vía del Tribunal Constitucional. Ernesto López, abogado de la organización, preparó la demanda.

“El argumento es simple: la discriminación es inconstitucional”, aseguró. El abogado sostiene que la penalización es inaudita, porque la misma Constitución garantiza esa libertad.

De aprobarse el pedido, la derogatoria del artículo 516 sería inmediata.

Esta solicitud podría ser presentada la próxima semana, cuando se terminen de recoger las mil firmas de apoyo que se necesita.

Y según la ley, el Tribunal Constitucional requiere de 30 días para aprobar o desecharla. Ernesto López confía en que será aprobada.

Es que, según Patricio Benalcázar, de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, la despenalización es importante, sobre todo, porque la tipificación penal del acto homosexual hace que la población gay y la comunidad lésbica sufra de forma soterrada un alto grado de discriminación, y se vulneren sus derechos civiles y, fundamentalmente, los políticos.

Tal vez por eso, Orlando Montoya insiste en que, para pelear por sus derechos, cuentan con consenso, aunque todavía no tengan fuerza política. Pero piensan conseguirla (Hoy, 1997: p. 1-B).

En su lugar, Coccinelli era una organización de trans que toma la posta, lleva la voz, empieza a generar debates y aparece a la luz contrariamente al imaginario de gays:

Coccinelli fue una organización que nadie pensaba que pudiera aparecer, pero apareció de la nada y fue la que hizo más trabajo y la que sacó la cara política. Para el imaginario de los gays y las lesbianas, me imagino que por el machismo para los gays, no había posibilidad de que las travestis se organicen, ni pensarlo, era una estupidez pensada de los gays, porque era totalmente posible y necesario, pero los gays pensábamos que los únicos que íbamos a rescatar éramos nosotros. Esa fue la política de las organizaciones. Coccinelli apareció de un día para otro (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

En otra versión, también desde una posición gay, se sostiene:

[...] nacen varios movimientos GLBT, Amigos por la Vida de Guayaquil, FEDAEPS, Triángulo Andino de Quito, SOGA de Manabí, también se unieron varios ciudadanos de Cuenca y, por último, se unieron a la lucha las ciudadanas Trans trabajadoras sexuales del sector de la Mariscal del grupo Coccinelli, cabe recalcar que esta fue la primera organización homosexual que fue reconocida oficialmente luego de la despenalización (Abarca s/r).

En contraposición a lo manifestado en estos enunciados de personas gays, Rashell Erazo, activista trans de la red ALFIL, afirma:

Coccinelli era una organización que se formó, casi el 90% de las personas eran travestis trabajadoras sexuales de la calle. Coccinelli ya estaba formado como grupo, me parece que legalizado inclusive en el momento de hacer incidencia en esto de las firmas. Las chicas se organizaron por el grado de represión policial, de abusos y humillaciones. A una chica travesti le cogían en la calle, ni siquiera prostituyéndose, como era un delito, le cogían en la calle a cualquier hora del día, le vejaban sexualmente, ha habido reportes de violaciones utilizando el tolete, la metían a propósito junto a una banda de delincuentes en donde incentivaban a esta gente para que



violan a la chica, para que la golpeen y agredan, les arrestaban sin ni siquiera partes policiales, les hacían hacer trabajos forzados, labores de limpieza. Como las compañeras estaban tan desamparadas, hubo una asesoría por parte de la FDH, concretamente el señor Alexis Ponce, y comenzaron a crear la organización con el fin de afrontar este tipo de contingencia, este tipo de agresión hacia sus personas e integridad, así como conocer sus derechos y obligaciones. Más era una agresión desmesurada de la Policía, así se creó Coccinelli (entrevista, 2008).

El colectivo conformado por estas organizaciones no solamente se moviliza para presentar la demanda por inconstitucionalidad, sino que se visibiliza pública y políticamente, y hace uso de estrategias que en el marco de la ley hagan factibles sus demandas:

Fue el comienzo de un cambio profundo en la mentalidad del ecuatoriano y la ecuatoriana. Cuando nosotros empezamos a recolectar las firmas para que este caso jurídico pueda tener respaldo, porque no somos cuatro locos los que estamos aquí pidiendo que se derogue este artículo, en una de las primeras reuniones mucha gente estaba con ese temor y decían que en el Ecuador la gente no está preparada para recibirnos a los gays, las lesbianas, va a ser como un freno. Y no fue así. Yo recuerdo claramente parados con las compañeras travestís en la Plaza de la Independencia, pidiendo firmas, y había mucha gente, mujeres, hombres, de la tercera edad, los menores de edad no podían dar su firma, pero si había adolescentes que se acercaban a averiguar que es lo que estamos haciendo, y yo al menos, no pude percibir eso de que el Ecuador no estaba apto para recibirnos. Al contrario, hubo mucha apertura, sino no hubiéramos alcanzado el número de firmas (Geovy Jaramillo, entrevista 2004).

Estas formas de visibilización y movilización se dan tanto en espacios públicos como en espacios familiares. Era la hora de perder el miedo, pero también el anonimato:

Para contrarrestar el hecho de que las trans andaban recogiendo las firmas en la Plaza Grande y otros lados, para la derogatoria, eran mil firmas. Entre todos y todas reunieron 1 468 firmas. Un grupo de gays, de ese momento arriesgados, y de lesbianas, en ese momento temerarias, nos fuimos a las estaciones de trolebús a recoger firmas, como gays y como lesbianas, a recoger firmas en nuestras casas, en donde sabían. Estábamos temerosos y temerosas. Los que dimos la cara en ese momento somos los que hemos trabajado hasta ahora (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

De igual forma, es evidente cuál de las identidades gesta y pone en acción el trámite legal. Las trans ya eran públicas, sin posibilidad de camuflaje, y su presencia fuera de la

lógica de género es evidente por las modificaciones sobre sus cuerpos, que escapan al binario o llaman la atención del binario con la interferencia que ocasiona su aspecto:

Me recuerdo que varios activistas realizaron la recolección de las firmas en las discotecas, bares, de puerta en puerta sensibilizando a la comunidad para que apoyen con su firma y copia de cédula, en esta campaña hay que destacar la participación pública de las ciudadanas trans del grupo Coccinelli de las ciudades de Quito y Guayaquil, que en su mayoría eran trabajadoras sexuales (Abarca s/r).

El Tribunal Constitucional, en votación unánime, declaró inconstitucional el primer inciso del artículo 516 el martes 25 de noviembre de 1997. Una vez conseguida la derogatoria del artículo 516 se puede observar, con fecha 30 de noviembre, en otra noticia de *El Comercio* de Quito:

Gays: ¿qué viene después del fallo?

DD.HH. La decisión del Tribunal Constitucional abre otros temas al debate

[...] ¿Pero, por qué acudir al Tribunal Constitucional? La idea era simple. En esta instancia se podía mantener un perfil bajo apoyados en una opinión pública favorable.

En el Congreso –pese a que se presentó un proyecto de reforma– se corría el riesgo de que el debate se politice y surjan voces contrarias.

Esos criterios opuestos sí se dieron y no faltó el ocasional panfleto de grupos ultra conservadores. En general, no hubo políticos o funcionarios de gobierno que estén de acuerdo con la penalización. Los más reaccionarios hablaban de enfermedad o aberración, pero nunca delito.

Salgado (2008: 24) sugiere, desde un punto de vista legal, que lo pertinente era argumentar que la homosexualidad no debía ser tratada como delito al estar tipificada en el Código Penal en lugar de una demanda por inconstitucionalidad. Sin embargo, las estrategias políticas, de cambio y resistencia, presentan mecanismos que son también formales o informales, al igual que aquellos empleados para regular la sexualidad. Estos funcionan con reglas complejas. Los métodos formales e informales de control existen dentro de un marco político cambiante y la vida sexual puede ser regulada legal o moralmente por las fuerzas políticas y las posibilidades de movilización política en torno al sexo (Weeks, 1997: 34, 35). Es así como podemos ver que

A pesar del apoyo de los diputados que se adhirieron, la vía tomada por medio del Congreso se tornaba difícil precisamente por el tema considerado como tabú en ese tiempo. Es así que se decide presentar la demanda de inconstitucional del art. 516 ante el Tribunal Constitucional, un requisito indispensable era la entrega de la demanda con mil firmas y sus respectivas copias de cédulas (Abarca s/r).

Según Salgado (2008) la acción de inconstitucionalidad presentó tres puntos. Primero, invocación a las declaraciones de la Asociación Psiquiátrica Americana y a la Organización Mundial de la Salud, que sirvió para desvincular la homosexualidad de la patología, de una conducta anormal, enferma. En una segunda instancia se apeló a la contradicción del artículo 516 con la Constitución Política del Ecuador en su artículo sobre el pleno desenvolvimiento moral y material de la persona (artículo 22). En tercer lugar, aparece como fuerza argumentativa la propuesta de derechos sexuales como derechos humanos. Para ello se utiliza también en la demanda el artículo 22 de la Constitución sobre la no exclusión de otros derechos. Estos puntos se apoyan en una discursividad formal utilizada para interpelar a otra<sup>21</sup>.

Sin embargo, en el razonamiento del tribunal que derogó dicho artículo subyacía una lógica homofóbica (Salgado, 2007, 2008; Vásquez, 2003, 2007; Garbay, 2003) puesto que se buscó confinar a la homosexualidad al ámbito de lo privado. Como se ha podido observar, al ser un delito los implicados eran apresados, confinados al encierro con otros hombres. El argumento con el que el tribunal aprobó la demanda se sostuvo en que la homosexualidad no se reproduzca en las cárceles porque no es una conducta exaltable, asumiendo que se propiciaría entre los reos:

Por tanto resulta inoperante para los fines de *readaptación* de los individuos, el mantener la tipificación como delito la homosexualidad, porque más bien la reclusión en las cárceles, crea un medio ambiente propicio para el desarrollo de esta disfunción (Garbay, 2003: 46-47).

Al relegar el debate al campo de la moral, enviándolo al terreno de la intimidad, el tratamiento del Tribunal Constitucional ratifica en sus argumentos la visión de anormalidad sobre la no heterosexualidad, calificada en ese entonces únicamente como homosexualidad:

Los homosexuales son ante todo titulares de todos los derechos de la persona humana y por tanto, tienen derecho a ejercerlos en condiciones de plena igualdad, lo cual no supone la identidad absoluta sino una equivalencia proporcional entre dos o más entes; es decir, sus derechos gozan de protección, siempre que en la exteriorización de su conducta no lesionen los derechos de otros, tal como ocurre con todas las demás personas (Resolución No. 106-1-97 del 5 de noviembre de 1997).

---

<sup>21</sup> Salgado utiliza la noción de regímenes de verdad regulada de Foucault para hacer su análisis.

Los resultados de la despenalización llevarían a pensar en un marco estratégico, en el ámbito político, que tiene como puntal el debate de las identidades y su reconocimiento a través de la consecución de derechos. Al ingresar en la participación política: “sea como sea que se haya obtenido la despenalización (es decir, independientemente de la estrategia, la coyuntura, y hasta la desastrosa motivación del Tribunal de Garantías Constitucionales de ese entonces), abrió la puerta a otras reivindicaciones de carácter no penal” (Vásquez, 2003: 61).

A pocos días de la derogatoria del 516, un amigo frecuentaba el parque de El Ejido, que antes de la existencia del Internet era el único sitio de encuentro, además de la avenida Amazonas, donde uno podía conocer a una persona, con fines de pareja, de encuentro sexual, o simplemente para pasear y conocer a alguien. Era normal que en ese sitio se presente la Policía y abuse de las personas, las maltrate, o les extorsione para tener sexo. Como casi siempre, les habían hecho formar en fila y la Policía les preguntaba si eran maricones o no. La mayoría decía que no, pero cuando le preguntaron a mi amigo él contestó que sí, y que ya no le podían hacer nada porque él ya tenía derechos. El Policía le pegó y él se cayó al suelo y se volvió a levantar y le dijo: “Aunque usted me pegue o me mate ahora yo ya tengo derechos, toda la comunidad ya tiene derechos (Jorge Medranda, entrevista, 2008)”.

En este contexto ser sujeto de derechos convierte al sujeto en ciudadano, la ciudadanía es el vínculo jurídico de las personas con el Estado y es el Estado quien debe garantizar los derechos. Es el Estado, a través de sus leyes, la figura que estaría en capacidad de reconocer la existencia mediante derechos.

Araujo (2008: 31, 32) afirma que, desde el marco de los derechos, la interpelación a las regulaciones públicas, en especial a las normas jurídicas, son las que facilitarían la emancipación. Una de las críticas a este modelo es el lugar preponderante que ocupa el Estado, ya que los esfuerzos reivindicatorios se realizan de acuerdo con “la institucionalización de las regulaciones en las que confían [para llevar a cabo transformaciones]”, cuando es precisamente el Estado el que funciona como “instancia de control y definición histórica de lo minoritario sexual como lo excluido, inaceptable, punible” (Araujo, 2008: 35). Esto daría como consecuencia que la juridización y judicialización regulen la vida social diluyendo en su dinámica los cuestionamientos sobre las esferas éticas y morales.

En palabras de Bonan (2007) los cuestionamientos sobre derechos sexuales y ciudadanía sexual están relacionados con las mutaciones y sostenimientos de las

estructuras y relaciones de poder; al mismo, tiempo afirma que tal cuestionamiento es un indicador de modernidad. Esto en la medida del carácter contractual entre las reivindicaciones solicitadas y los organismos capaces de proveerlas.

La ciudadanía sexual se diferencia de la ciudadanía pensada en la teoría clásica porque supone algunos momentos: el primero objeta al Estado como único interlocutor y al “ciudadano” como un sujeto pasivo, receptor de derechos. El segundo se refiere al cuestionamiento de los principios de igualdad y universalidad y se propone la diferencia. En tercer lugar, el debate sobre derechos sexuales pone sobre la mesa de discusiones las mismas definiciones de “individuo” (de lo “humano”). En cuarto lugar se plantea la diferenciación entre público y privado como fundamento de la ciudadanía moderna y se pondera que para el ejercicio de la ciudadanía sexual se debe reconstruir las nociones de público y privado para dismantelar la idea del poder como relativo a la esfera de lo público y la negociación política.

Bonan parte de un punto específico (histórico y político): en la actualidad existen grupos que buscan y proponen derechos sexuales, por extensión se habla de una ciudadanía sexual, en un contexto en el que la vida sexual, la sexualidad, es un tema de pugna político y cultural en el marco del neoliberalismo, el conservadurismo y la globalización.

Hasta hace poco tiempo la regulación de la sexualidad estaba en manos de órdenes estatales-nacionales, médico-sanitarios y morales y se trasladan, recientemente, a la discusión sobre derechos humanos. Los derechos sexuales y la ciudadanía sexual remiten a la discusión sobre la producción, reproducción y transformación de estructuras y relaciones de poder (Bonan, 2007: 80).

Es interesante la afirmación de Bonan al sostener que el hablar de ciudadanía sexual es hablar desde la modernidad porque se piensa “la buena sociedad [...] como una articulación entre regulación [...] y emancipación” (Bonan, 2007: 80) y ésta es una reflexión dialéctica. Sin embargo, tanto los derechos sexuales como la ciudadanía sexual ofrecen el marco para repensar la política y la cultura.

La ciudadanía sexual debe escapar a estos dos modelos. En la ciudadanía estatizante existe un conflicto sobre la enunciación de los derechos, quiénes lo plantean y bajo qué objetivos. Además se debe considerar que los principios de universalidad e igualdad no reflejan ni aceptan la diversidad, la pluralidad y la equidad. Por otro lado, la

noción de individuo de la ciudadanía clásica propende que el estatus de ciudadano se de de cara a las relaciones con el Estado y el mercado.

### **El cambio constitucional**

Salgado (2008: 57ss) afirma que la Asamblea Nacional de 1997 estaba enmarcada en un contexto de inestabilidad política y la movilización social en Ecuador (la caída de Bucaram y el gobierno interino de Alarcón). El debate de la Asamblea se centró en la gobernabilidad, las reformas políticas y la relación Estado-economía desde una visión privatizadora (que era la mayoría de la Asamblea, 90% hombres, 71% de partidos políticos), enfrentado con la tendencia progresista que buscaba el reconocimiento de la diversidad de Ecuador.

El encuentro de diferentes grupos y movimientos lograron consolidar el tema de derechos humanos en la Constitución y, dentro de estos, los derechos sexuales como derechos humanos. Sin embargo, el hecho de pensar en los derechos sexuales ligados a derechos reproductivos, fomenta la noción que liga la sexualidad y la reproducción. En esa medida el enfoque de sujetos de derecho con decisión propia genera resistencia (un ejemplo claro del debate y la resistencia fue el tema del aborto).

El tema de derechos reproductivos abarcó y prevaleció a los derechos sexuales. Las mujeres eran el sujeto del debate pero debido a la asociación de lo femenino con la reproducción como vocación. En este marco, los hombres quedan por fuera y solo son inmiscuidos cuando se trata del matrimonio heterosexual. Salgado sostiene (retomando a Foucault) que son estos silencios los que definen quiénes no son considerados los titulares de derecho (mujeres no madres, hombres solteros y en general, personas no heterosexuales).

La Asamblea también custodia la noción de la familia nuclear como fundamento de la sociedad, por ende, se excluyó cualquier posibilidad de otro tipo de familia, ya sea uniparental, o de personas del mismo sexo. El derecho a no ser discriminado no presentó mayor debate y así fue incluido en el texto constitucional.

En 1998, la Constitución Política Ecuatoriana en el artículo 23, numeral 3 incluye la no discriminación por orientación sexual, marcando así un hito para las poblaciones LGBT y en la “historia” jurídica del país. La narrativa de las organizaciones, activistas y académicos parece asimilarse a la construcción de un relato

mítico heroico: “Ecuador se convierte en el segundo país en el mundo con una constitución que determinaba este tipo de derechos a sus ciudadanos/as” (Brabomalo, 2002: 7). También se construye la legislación de la nación como progresista (Brabomalo, 2002; Rojas, 2003; Salgado, 2008). Así podemos observar:

En todo caso, la Constitución Política del Ecuador reconoce varios derechos sexuales que aún no han sido incorporados en la mayor parte de textos constitucionales de otros países del mundo y ni siquiera en un instrumento internacional de carácter vinculante. En esa medida constituye un innovador avance en la protección de derechos humanos (Salgado, 2008: 56).

En el tema del cambio constitucional se hacen referencias a las alianzas entre los colectivos LGBTT y los movimientos y organizaciones de mujeres. Camacho (2007b) afirma que a nivel local, el logro del cambio constitucional se da en un marco de inestabilidad política<sup>22</sup>, cuando los grupos feministas que proponían cambios en los derechos sexuales y reproductivos sumaron esfuerzos junto con varios grupos LGBTT. Ruiz (1999: 53) ya lo había sostenido: “[a]grupaciones de defensa de los derechos humanos de gays y lesbianas tenían fresca la experiencia de despenalización de la homosexualidad (conseguida en noviembre de 1997), proceso que sirvió para remover resistencias hacia los cambios, para levantar una inusitada corriente de opinión pública favorable al respecto a la diversidad sexual”:

El proceso constitucional también se dio porque todo se movía tan rápido y era obvio que iban a entrar las cosas en la constituyente, pero en esto nos ayudó muchísimo el movimiento de mujeres, como

---

<sup>22</sup> Lind (2007, 2008) sustenta que las reformas fueron posibles gracias a la crisis económica y política dentro de un orden liberal y neo liberal, pero también en el debate sobre políticas sexuales, gobiernos neoliberales y la creciente regulación globalizada de la intimidad. Asimismo afirma que en el corazón del debate se encuentra el “tema” de la familia, representada en cada posición ideológica y política como el eje fundacional de las naciones, la ciudadanía, la autodeterminación y el desarrollo global. En su ponencia sobre la gobernanza de la intimidad sostiene que los estados nacionales modernos regulan los aspectos más íntimos de la vida a través de las políticas públicas, mediante lo cual gobiernan la vida privada, por lo cual es necesario repensar la ciudadanía sexual, el terreno en el que se politiza la sexualidad, porque hay una lógica espacial de la ciudadanía sexual en la que en la República lo heterosexual es lo sano y lo homosexual es lo contaminado por lo cual es necesario ir más allá de la política de la identidad porque la homofobia está en todas partes. Salgado (2008: 60) afirma que “la movilización social que intervino en el derrocamiento de Abdalá Bucaram, se canalizó a través de la Asamblea Constituyente que –como nunca antes en la historia del país– contó con una activa participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes presentaron e impulsaron propuestas de reconocimiento de derechos que fueron acogidas en un alto porcentaje”. Cabe recordar que el conglomerado LGBT venía trabajando el tema de derechos humanos y salud desde mediados de los 80. Es en este escenario de transformación en el que se quiebra el orden y la capacidad de negociación de las organizaciones tanto de mujeres como de sexualidades diversas ponen sobre la mesa de discusión los derechos sexuales como derechos humanos, materializándose en el cambio constitucional.

siempre, y el movimiento indígena, por los buenos oficios de Magdalena León. Especialmente se consiguieron cosas que eran imposibles en ese momento, una de ellas, que fue posible después de discusiones, fue incluir en el artículo 23, numeral 3, la no discriminación por orientación sexual. Una conquista gigantesca (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

Sin embargo, existiría un vacío normativo explícito ya que no se incluye la no discriminación por “identidad de género” aunque se desprende tácitamente de dicho artículo (Falcón y Pérez, 2005: 65) porque género y sexualidad se piensan como una misma manifestación. Salgado (2007) sostiene que el Derecho va más allá con las demandas travestis, porque las leyes están pensadas en el binario hombre/mujer, por ello hay semillas de cuestionamiento sobre el sujeto titular de derecho, lo cual pone en evidencia las relaciones sociales, de poder, en los derechos humanos.

¿Cómo se conjugan las luchas por derechos con una identidad sexual definida? Mogrovejo (2001: 360) señala que “las categorías de identidad fijas son tanto la base sobre la que se produce la opresión, como la base con la que se accede al poder político”, frente a esto Miano y Giglia (2001: 91) sostienen que:

[...] hoy en día, el sujeto político se autodenomina “Movimiento LBGT –lésbico, gay, bisexual, transgénicos”. Se han hecho visibles subjetividades (los bisexuales y los transgénicos) que antes estaban ocultas o hundidas dentro de categorías que se suponía eran más extensas. Pero siguen existiendo disputas en cuanto a lo que queda incluido dentro de la categoría de transgénico, como por ejemplo, las “vestidas” y los travestis, quienes siguen siendo vistos por los gays politizados como si representaran el escalón más bajo de dignidad en la diferencias, y por lo tanto no tienen quién las represente.

Vásquez (2003: 53) en sus argumentos sobre identidad y construcción de derechos fundamenta la experiencia en la cultura jurídica occidental. La ley reconoce un sujeto de derechos que presupone una identidad, mientras que las vivencias de la sexualidad no tienen exclusivamente un correlato identitario. Desde lo público y lo colectivo para la población LGBT, tanto la expresión de género y la orientación sexual se expresan en lo político y sexual y existe un dilema jurídico entre el omitir y el normar.

[...] yo creo que el 97 es un hito histórico que marca el antes y el después de la población LGBT en el Ecuador. Es un antes lleno de agresión, de humillación, de abuso, violencia y un después que posiciona a una población que no sabe en dónde se encuentra como sujeta de derecho, es como que de un día para otro tú me digas “eres



millonario” y yo no sé que hacer con tantos millones. Era un poco eso, de un día para otro pasamos de delincuentes a sujetos de derechos, pero es importante el darse cuenta que este cambio y este acceso jurídico político que se provoca en el 97 permite que mucha gente empiece un nuevo proceso de reconstruirse como identidad (Patricio Brabomalo, entrevista, 2004).

La creación de una identidad colectiva no solo permite el reclamo de protecciones jurídicas, sino que sirve para “reivindicar manifestaciones públicas y no sexuales de diversidad sexual que trascienden la subjetividad del o de la titular individual de derechos” (Vásquez, 2003: 60), en esa medida la necesidad de una identidad colectiva LGBTT es la necesidad de reivindicar un sujeto colectivo de derechos:

Desde los sujetos de derecho, es importante no perder de vista el significado político de incidir en las normas que definen nuestras posibilidades de acción [...] Y si las normas jurídicas, desde la más simple hasta la más sofisticada, son líneas que se trazan para abrir o cerrar, en definitiva para delimitar, los espacios de acción del sujeto de derechos; desde lo legislativo se plantea el reto de trazar con cuidado esas líneas, sus aspectos tajantes y sus posibilidades flexibles. Desde lo judicial, finalmente, queda la responsabilidad de no escudarse en el legalismo ciego y recordar, a la hora de litigar y resolver, que esas líneas abstractas marcan territorios en que habitan personas concretas (Vásquez, 2003: 62).

Al igual que las reglas que ordenan nuestros mundos, los cuerpos en los que aterrizan transitan a diario por espacios diversos, por los territorios de los que habla Vásquez. Si consideramos, por un lado, que el elemento fundamental que convierte a un lugar en un espacio de socialización, de interacción, es participar en un encuentro que permita un acto comunicativo a través del cual los transeúntes recuperan el sentido de pertenencia social y de identidad (Vaca, 2000: 7) y, por otro lado, los espacios están cargados de la sexualidad hegemónica y que cualquier manifestación de otro tipo de sexualidad es sancionada, tenemos como resultado el despliegue de estrategias de reconocimiento, usos y transformaciones.

Estas estrategias pueden ser más o menos sutiles de acuerdo con las circunstancias particulares de momentos que fluctúan entre la clandestinidad o la exhibición sin resto, pero ¿cuáles fueron los efectos de la despenalización de la homosexualidad y la inclusión de la no discriminación por orientación sexual?, ¿existieron efectos?

## La ciudad habitada

El 27 de noviembre de 1997 se publica en el registro oficial la declaratoria de anticonstitucionalidad de este artículo [el 516]. Esto propulsó un sinnúmero de cambios en el imaginario de la gente sexualmente diversa. Con esto se abre la posibilidad de que como ya no era ilegal, entonces ya podíamos hacer más actividades públicas sin ser reprimidos y reprimidas (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

Cómo poder expresar verbalmente el temor cuando las reglas que rigen la sociedad en la que me desenvuelvo permiten que mi existencia sea negada o violentada, cuando las expresiones afectivas son vetadas en el parque o en el centro comercial; cuando mi sola presencia despierta curiosidad, morbo o repulsión. Según mi opinión y de acuerdo con los testimonios recogidos, uno de los cambios más profundos que ofrece la despenalización es aquel que da la ilusión de poder salir a la calle sin temor a ser objeto de agresión o poder estar en un bar sin correr el riesgo de caer en la cárcel. La magnitud de la ilusión se traduce en la explosión de sitios de concurrencia que se crean post despenalización –entre los que se pueden contar saunas, bares y discotecas– y permiten que el encuentro deje de ser clandestino y se reformen las prácticas. Ya no hace falta, al menos “legalmente”, bordear un sitio antes de entrar en él, con los ojos vigilantes en caso de encontrarse con unos uniformados prestos al maltrato.

De acuerdo a un cierto tipo de permisividad, o dicho de otro modo, a una especie de nivel de tolerancia, las manifestaciones de lo no-hétero empiezan también a ser explícitas, se hace una apuesta por la apropiación de los espacios públicos, en especial los lúdicos:

Jorge: En la Rábida y Colón estaba Lunática. Fue a partir del 97, 98, el primer sitio alternativo, donde supuestamente convivíamos las/los heterosexuales, homosexuales, bisexuales felices y contentos; pero en realidad era, como esto de la despenalización quitó un montón de velos pero también propulsó un montón de curiosidades en las personas, y se dijo: “Esta va a ser una discoteca alternativa” y las personas heterosexuales generalmente tenían la práctica de ir a curiosear y a ver como en vitrina o en zoológico quienes mismo eran los gays y lesbianas y a ver que mismo se hacían. Ese sitio era interesantísimo porque todos los emancipados y emancipadas del 98 íbamos allá con la esperanza de encontrar algún conocido o conocida heterosexual a decirle: “Ya ves”. Yo me imagino que los héteros también iban a ver si alguno de sus conocidos se develaba. Al menos los días que yo iba alguien decía que se encontraba con alguien.

C. Páez: En el caso de que tú fueras a Lunática ibas diciendo: “¿Soy gay?”.

Jorge: Esa era una discoteca supuestamente diversa y con ese ánimo de la emancipación vos ibas y te besabas con la persona que querías, y si te encontraban asumías eso. Era como un juego “yo voy a descubrir a alguien y me voy a descubrir delante de alguien”.

Aunque no siempre era una apropiación feliz:

Lunática abrió con 10 mil sucres y tenías derecho a dos tragos. La gente se lanzó contra Lunática. Abrió un jueves a mitad del año. La música de última moda, tecno, ya no eran bachatas y salsa gastada. Después el trago, era súper bueno, otra cosa a favor. La discoteca no era gran cosa, había una cubierta de latón en el jardín y todo era empedrado. Sacaron las jardineras y pusieron cojines, mantuvo su estilo durante un año. Lastimosamente Lunática cerró por los excesos, pero se convirtió en la vitrina de exhibición de los gays. La famosa moda de radio La Bruja, a través de los micrófonos decía: “Si quieres salir del clóset, si quieres un lugar alternativo, si quieres música súper chévere, si quieres conocer gente especial, de ambiente, anda a Lunática, este espacio es único y especial en Quito”. Entonces la gente gay iba para allá, pero también iban los heterosexuales a verles a los otros en su hábitat natural, era una cosa que te incomodaba, porque por ejemplo, había unas gradas que subían a una salita y había una mesa de villar, te parabas en esa ventana y veías a la gente que estaba abajo, entonces los heterosexuales se paraban ahí para verles a los otros. Los heterosexuales iban a buscar lesbianas porque decían que a las lesbianas les faltaba, entonces había muchas broncas. Ese sitio chévere, refrescante, que cambiaba la vida nocturna de Quito, a un sitio de violencia, fue lo que lo marchitó (Daniel Moreno, entrevista, 2008).



Foto: Felipe Arteaga

Aquellos límites imaginarios se expanden, desde El Hueco en la Baquedano, que jugaba la suerte de una especie de núcleo alrededor del que gravitaban o transitaban las sexualidades diversas, entre la Patria al sur y la Colón al norte, hasta la Doce de Octubre por el lado este. Al mismo tiempo sitios que por antonomasia fueron de encuentro como los cines van siendo desplazados por el lounge. Internet y los mensajes de texto ocupan el lugar que alguna vez fue de los clasificados del diario de la tarde para pactar una cita, ya no en El Ejido, sino en el centro comercial. Estas “prácticas del espacio [...] remiten a otra espacialidad [...] (una experiencia “antropológica”, poética y mítica del espacio), y a una esfera de influencia *opaca* y *ciega* de la ciudad habitada. Una ciudad *trashumante*, o metafórica, se insinúa así en el texto vivo de la ciudad planificada y legible” (De Certeau, 1996: 105) y desafían con el tránsito visible y el encuentro manifiesto a la sexualidad hegemónica.

Sin embargo, el desafío convive con los vestigios del temor, haciendo que para la época, aquellos otros sitios, como el Spike ubicado en la Reina Victoria y Colón, que por hallarse alejados de este núcleo se consideraran peligrosos, alejados de un “barrio gay” que como tal era inexistente: “Era un local demasiado grande y en esa época demasiado alejado de un pequeño círculo que se consideraba como el barrio gay, que era alrededor del Hueco. No es que existiera ni exista, pero era lo que más la gente LGBTI pensaba que era el sitio y más allá de eso era peligroso” (Jorge Medranda, entrevista, 2008).



Foto: Felipe Arteaga

El sentido de “comunidad” se define también por otros aspectos más o menos independientes a la espacialidad como forma de aglutinamiento:

Yo quisiera añadir, como dijo Leticia [Rojas], que estamos en proceso de transformarnos en una comunidad, estamos en la transición entre el gueto y la comunidad, en el sentido de que, si nosotros pensamos como en Europa o Estados Unidos, ellos consideran una comunidad aquel espacio físico donde es abiertamente gay, por ejemplo, el barrio chino, el barrio de los judíos, el barrio de los latinos, en este caso el village, que sería donde hay ropa, departamentos, organizaciones para gays y lesbianas, esto es como se construye en el norte.

La construcción del sur estaría más relacionada a ir abriendo otros espacios, nuestros propios espacios de reflexión, de conversación, de análisis, de diversión y, como dice un amigo, ir permeando el poder, el poder que nos somete. Estamos teniendo leyes, estamos teniendo más bares, estamos documentando nuestros propios procesos, estamos creando historia, estamos siendo críticos, estamos ubicándonos en la academia, algunos, en el espacio comunitario otros, en la sociedad civil otros, en el poder y en el Estado otros y otras, lo cual lleva a en algún momento a construir una comunidad [...] Cómo vamos permeando: ¿No hay una historia sobre homosexualidad? Listo, vamos a contarlo (Entrevista Patricio Brabomalo, 2004).

Existen otros sitios que por asociación se consideran gays o *gay friendly*, tales son los casos de El Cafecito, en la Cordero y Reina Victoria o la Boca del Lobo, en la Calama y Reina Victoria, que empleaban abiertamente a personas gays; en el primero de los casos, antes de la despenalización.



Foto: Felipe Arteaga

Cabe decir que esta caracterización va ligada con el tipo de relación que existe entre el dueño de un lugar y la gente que lo visita. En esa medida, puede no ser un sitio

considerado gay, como tal, pero ser apropiado por ese vínculo de pertenencia y propiedad. La presencia gay logra representarse en el imaginario social, como parte de un escenario nocturno y limítrofe de las vivencias extremas:

En general, las calles de Quito por la noche son desoladas. La Mariscal, entre jueves y sábado, es la excepción. Es el lugar de la noche, de la movida, de la música, de los locos, de los gays, de las mujeres que esperan en las esquinas por sus clientes, de los restaurantes de comida exótica, de los vendedores de droga, de los niños que <fundean> cemento en las esquinas, de los jovencitos que van armados de pastillas de éxtasis y de sendas botellas de agua para bailar sin parar, de los hippies con aires sesentones que todavía sobreviven al pasado. Las luces de bares y discotecas, el tráfico y la bulla muestran a esa <ciudad deseante> que vive, que baila, que disfruta de la noche (Aguirre et al., 2005: 107).

En este momento es necesario traer a colación que las divergencias en el acceso a los espacios no se da únicamente en una división dicotómica entre lo hétero y lo homosexual. Previo a la despenalización los lugares de encuentro eran reducidos y por lo tanto aglutinaban a las personas sexualmente diversas aunque en su interior los límites entre unos y otras hayan sido claros.

Además hay que incluir a las dinámicas de segregación espacial aquellas regidas por género y aquellas referidas a clase y etnia. Lo paradójico es que el lado perverso de la propagación de los espacios conlleva divisiones al parecer irresolubles. Los gays crean sus bares, en la mayoría de los casos elitistas debido a los precios de consumo y entrada, las mujeres se reunían en sus casas o en bares de chicas para chicas y en las canchas de fútbol:

Estaba Los Ángeles de Charly, que era un bar de chicas para chicas. Había una discoteca que duró un par de años, tenía una buena decoración, era de ambiente, pero estaba como lejos de esa geografía imaginaria del núcleo. Entonces no resultó muy bien. Ahora, hay una segmentación por el asunto de precios, del poder adquisitivo de los clientes, de las edades, por el género, entonces como antes había pocos lugares. Había más lugares para gays y para trans, las mujeres se reunían en sus casas y El Hueco, a donde todo el mundo caía en algún momento (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

Y las trans en la calle en el trabajo sexual, en las peluquerías o en sitios de diversión más “alternativos”:

Hablando de Quito que es mi experiencia, es exactamente igual que la sociedad heterosexual, increíblemente prejuiciosa. Entonces hay grupos, tenemos al grupo gay como aññado que va a farrear a Matrioshka, que es un sitio al que van los gays “bien”, pero hay otros

sitios mucho más alternativos, allá ves más de todo, ves drags, ves cacheros, ves peluqueras, ves locas plumíferas (D. F., entrevista, 2004).



Foto: Felipe Arteaga (Matrioshka)

La ciudad y los recorridos, los tránsitos por una calle o avenida, excluyentes e imaginados por espacios hasta entonces clandestinos al igual que los deseos, se transforman en escenarios en los que se despliegan estrategias políticas a través de cuerpos que irrumpen en áreas públicas y las reivindicaciones se dan endógena y exógenamente:

También había un mandato tácito entre la gente, que era empezar a ocupar los lugares, los espacios públicos, a ampliar esas fronteras, con cierta cautela. Es lo que no pasa ahora, yo creo que la generación de antes del 97 teníamos miedo que nos vayan a reprimir, a meter en la cárcel, a tomar fotos, sacar en el periódico y ahora no tienen ese miedo, entonces oír esas fronteras, en esta calle si, en esta calle no, eso parece chistoso ahora porque ahora ocupan cualquier lugar y está bien, pero antes no era así (Jorge Medranda, entrevista, 2008).

Es también por el efecto de la ley que el delincuente, que antes fue vicioso, se convierte en gay:

Ya no somos delincuentes entonces ya no nos preocupa ser delincuentes, ahora nos preocupa posicionar el tema en la academia, sacar el trabajo de las mujeres lesbianas, proponer el trabajo de proceso y no de coyuntura, entender mejor los procesos, porque ya no estamos preocupados que de un momento a otro venga la Policía y nos saca porque estamos reunidos en clandestino, sino que ahora que lo podemos hacer estamos preocupados por otras cosas que no eran las cosas de hace 5 años (Patricio Brabomalo, entrevista, 2004).

En la camino del movimiento LGBT se constatan varios momentos. Durante el proceso de despenalización y cambio constitucional se habla de un sujeto sexualmente diverso que apuesta por la ciudadanía sexual y posteriormente, en un segundo momento, lo gay es interpelado por lo lésbico y lo trans (Rojas, 2008)<sup>23</sup>:

Varios discursos heterogéneos se empiezan a visibilizar, abordando necesidades propias de cada identidad y de cada realidad ecuatoriana. Alejamiento entre organizaciones trans y organizaciones GL. La cuota política que significó que las travestis dieran la cara pública en la despenalización de la homosexualidad se vuelve evidente; y la brecha en el goce de derechos (homosexuales versus transgéneros) también (Falcón y Pérez, 2005: 66)

Como se ha podido ver hasta aquí, la normativa del reconocimiento por parte de la sociedad es sobre la opción sexual, no se piensa la identidad de género porque se consideran unívocos, una unidad. En el siguiente capítulo intento mirar cuáles son las reivindicaciones trans de cara al movimiento LGBT, la sociedad y la ciudad.

---

<sup>23</sup> El tercer momento no se contempla dentro de este trabajo debido a sus propios límites. La presencia de lo trans, que marcaría una siguiente etapa, en la Asamblea Constituyente del 2008 merece otro tipo de análisis.



## CAPÍTULO IV EL CUERPO TRANS EN LA CIUDAD

Quito es una ciudad de locos y vagabundos que duermen en los portales de las iglesias cubiertos con papel periódico; de borrachines trasnochados perdidos en las esquinas tratando de buscar equilibrio en los postes y en los muros. Es la ciudad de las tiendas de barrio en la que <hoy no se fía, mañana sí>. La de los cachineros, de los vendedores informales de repuestos de autos, franelas, álbumes de fotos, discos piratas y drogas; la de los niños pobres que limpian vidrios y hacen piruetas frente a los autos; la ciudad también es un circo cuyos números centrales son tragafuegos, robots vivientes, mendigos tullidos y mujeres con niños enfermos atados a un suero en plena acera, jóvenes *yuppies*, en sus ternos y bien vestidos que venden flores para saber que la vida es dura por mandato de una escuela de superación personal y travestidos que posan en las esquinas de La Mariscal (Aguirre et al., 2005: 33).

Rojas (2003) afirma que si bien la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador puede ser interpretada como un hito significativo para la población LGBTT, produjo, paralela a sí misma, un proceso de invisibilización tanto para las lesbianas y el movimiento de mujeres, como para las personas trans<sup>24</sup> (aunque la autora les refiere como “otros actores”). Sin embargo, la derogatoria del artículo 516 y el cambio constitucional cambiaron el universo simbólico y la percepción sobre sí mismos a pesar de que los cambios legales no son suficientes para garantizar el respeto de los derechos humanos y sexuales.

Camacho (2007b) reitera la importancia de las travestis como el núcleo duro que posibilitó el cambio y el reconocimiento como sujetos de derechos de la población LGBTT. Pese a ello, la población sexualmente diversa y específicamente la población trans atraviesa procesos de rechazo y estigma al interior del propio conglomerado LGBTT, no sólo frente al orden heteropatriarcal, sino en el acceso a espacios diferenciados y derechos legales. Esta misma autora enuncia que las travestis pierden voluntariamente el estatus de lo masculino, siendo esta la posible causa de rechazo. En esa medida, lo que me interesa en este capítulo es mirar cómo las identidades sexuales se especifican; cuáles son los puntos de encuentro y las propuestas; cómo esas propuestas se materializan y cuál es la reivindicación o interpelación social y espacial por parte de las trans femeninas.

---

<sup>24</sup> El término Trans aglutina a las siglas T de la diversidad sexual: travestis, transexual y transgénero

## La especificación L – G – B – T – I<sup>25</sup> y la arremetida trans

Para antes de 2000 las identidades sexuales fueron conceptualizadas bajo el membrete de “homosexuales” y también “lésbico-gay”, convirtiéndose en el paraguas que aglutinaba a las formas de diversidad sexual y de género que habían participado en el proceso de despenalización:

En los ochenta el VIH/SIDA se proclama como una de las últimas plagas del siglo XX y así mismo es identificada como una consecuencia de conductas atribuidas a una población especialmente vulnerable: los homosexuales. Su apareamiento provocará en el Ecuador una revisión minuciosa de las conductas sexuales de sus ciudadanos/as y la posibilidad para muchos/as actores importantes aparecen en el escenario público, se organiza por primera vez un *colectivo homosexual* que considera el mejor momento, por la misma coyuntura política, para fortalecerse y proclamar un cambio jurídico que solo se verá hasta principios del nuevo siglo en sus reales dimensiones. Travestis, gays y lesbianas se reunirían en clandestinidad para construir con “puño y letra” las primeras líneas del *discurso homosexual* (Brabomalo, s/f. La cursiva es mía).

Por su parte, medios de comunicación, específicamente prensa escrita, emiten reportajes sobre los gays y lo gay-lésbico. A continuación, el discurso homosexual y lésbico-gay, amplió sus parcelas identitarias; aparece en el papel y los imaginarios las siglas GLBT (Gay, Lesbiana, Bisexual, Transgénero. Solo años más tarde se aumentó una T para incluir a Travestis), aglomerando en su interior las posibilidades de las sexualidades que, en oposición a la heterosexualidad, se convertían en transgresoras y disidentes.

Sin embargo, la titularidad identitaria dentro del proceso de legalización y visibilización era propiedad de “la comunidad gay”, “el orgullo gay”, “los y las homosexuales” como aglutinador de la diversidad, puesto que cada nota de prensa escrita recogida de los diarios *El Hoy* y *El Comercio* de Quito, y sus respectivos titulares acuñaban estos términos, promoviendo un imaginario que representaba a “la diversidad sexual” con un sujeto *gay* u *homosexual*. Estos enunciados se acompañaban de imágenes de hombres “vestidos de mujer”.

Si bien en las siglas GLBT se manifiesta la transgeneridad, se desconoce su paradero, o más bien, los contornos de su rostro, no se sabe de qué se trata. En cuanto al

---

<sup>25</sup> Me remito aquí a tratar lo gay y lo trans. Otras identidades como la L, la B o la I desbordan mis propios intereses y los límites de este trabajo.

travestismo y a las travestis, aparecen en las notas de prensa de *El Comercio* y el *Hoy* de Quito como la más abyecta de las identidades sexuales:

[...] entre todos los desórdenes de la sexualidad, el travestismo sea el más complejo de todos...En términos estrictos, el travesti acaba abyectando en el máximo grado la sexualidad humana [...] Por eso su actitud es precisamente de pura mofa, es como una payasa fatal, cuyo destino no es otro que la ridiculización absurda de lo humano [...] (Tenorio, 2002: 9).

Este panorama se mantiene hasta la fecha. Las notas de prensa atribuyen al travestismo lo ajeno de su propio cuerpo y el destierro a las calles oscuras en búsqueda de unos cuantos pesos. En el mejor de los casos el paraíso se halla en un salón de belleza como se puede observar en esta, del domingo 1° de abril de 2007, de *El Comercio* de Quito:

CULTURA URBANA. Los travestis quieren parecerse a la gente de TV  
Los travestis fabrican su imagen en cuerpos que no son suyos  
Quito. La ilusión de una piel suave se logra con cremas y hormonas.  
Ofrecen trabajo sexual clandestino en la Mariscal, la Y, y cerca de la Plaza del Teatro, en el Centro.

De cara a una construcción discursiva mediática que liga el travestismo con la prostitución (como se dijo líneas más arriba según las notas de prensa, el destino de las travestis es comerciar con el sexo y homologa al gay con la travesti, ya que tanto en prensa como en televisión ha existido la tendencia de “ilustrar” reportajes sobre “gays” con imágenes de hombres vestidos de mujer) los enunciados realizados por actores gay se alinean con esta tendencia:

Aquí está socialmente aceptado que un gay es un peluquero, es un amanerado que se pinta de rubio, que se viste con pantalones de cadera, se viste de mujer y qué sé yo que, y digamos los gays, la gente que es gay, que es de otro tipo, digamos profesionales, que es otro tipo de gente, se casa con hijos, y después están cachereando en la Amazonas y les terminan matando, como algunos que conocemos (P.G., entrevista, 2004).

El pronunciamiento de activistas y “pensadores” gays era el de la diferenciación radical entre la existencia gay y la existencia travesti:

El lenguaje ha cambiado, pero sin embargo, todavía falta la parte de la imagen, porque al tiempo que presentan un lenguaje un poco más sensible todavía presentan las imágenes que representan los mitos y los estereotipos relacionados a la homosexualidad. Sin desconocer y siendo políticamente correcto, sin desconocer el proceso de los transgéneros en el Ecuador y en todo el mundo, ellos no representan

realmente a la población de gays y lesbianas. Justamente por eso hay estas clasificaciones que pueden ser traicioneras pero que existen, una cosa es una persona gay o lesbiana, otra cosa es una persona transgénero (Patricio Brabomalo, entrevista, 2004).

La diferenciación radical es la anulación de la analogía gay-travesti:

Uno de los errores más comunes en que han caído por mucho tiempo sociedades como la ecuatoriana, es homologar los términos homosexual, travesti y transexual [...] Las diferencias entre las tres categorías sexuales descritas no han sido tomadas en cuenta por instituciones tan importantes como los medios de comunicación, por citar una institución. Estos han caído y siguen cayendo a menudo en este error, por esos mismos viejos paradigmas y/o prejuicios contruidos por el entorno respecto a la identidad del ser: lo masculino es una negación de lo femenino, creencia que debió derrumbarse con la aparición de los grupos de género que lucharon por un cambio de actitud en la forma de concebir a los seres humanos (Artieda, 2003: 85).

En palabras de Brabomalo (2002), la violencia social ejercida sobre las poblaciones sexualmente disidentes –u homofobia– se internaliza y reproduce hacia otros miembros de la comunidad GLBTT, homofobia internalizada, concepto que retoma de Schifter. La segregación por sexualidad y clase, así como por “identidad de género” se plasma en los espacios y se hace evidente por medio del acceso a ellos:

El movimiento GLBT es para los travestis, para los peluqueros, para gente que no tiene nada que perder, porque, que se enteren que el barman del bar ese es dragqueen, a quién le importa. No es como en otras partes en las que dices el fulano que es gay es una persona importante en la sociedad, sino que éste es un paria no, es el pobre peluquerito que se viste de mujer, que tú les conoces y que andan con la peluca, a quien le importa. Y ese movimiento GLBT agrupa a esas gentes. No les estoy haciendo de menos, ni mucho menos [...] aquí el movimiento GLBT agrupa peluqueros, dragqueens, travestis, así de fácil (P. G., entrevista, 2004).

Las confrontaciones en materia de “orientación sexual” no solo se dan de cara al “resto” de la sociedad. Dentro del naciente movimiento LGBT surgen tensiones: la movilización trans fue invisibilizada por las mismas organizaciones que apoyaron el proceso:

La movilización nacional por la derogatoria del Artículo 516, resume la capacidad organizativa que se gesta gradualmente a nivel nacional por parte de *los gays y las lesbianas*, y que recoge varios años de lucha y de denuncia tanto nacional como internacional de la existencia

del mencionado artículo por parte de organizaciones como En Directo y FEDAEPS (*Boletín en directo*, 1997: 1. La cursiva es mía).

Paralela a esta demanda de diferenciación entre gay/travesti-prostituta (la transgeneridad es nombrada someramente) se desprende la asociación del travestismo-prostitución con el espacio urbano. La ciudad y los recorridos se convierten en otro actor dentro de esta dinámica.

La “ilegalidad” del cuerpo trans se explica en la normativa heterosexual fundacional de lo social (en la lógica de género), en la confusión del sexo y el género, en aquello que escapa de estos órdenes y que es lo que está regulando nuestras propias dinámicas:

[...] la negación parte de un doble movimiento: de una parte se diferencia al otro respecto de sí mismo y en seguida se lo desvaloriza y se lo sitúa jerárquicamente del lado del pecado, el error o la ignorancia [...] La dialéctica de la negación del otro precede a la dialéctica de la exclusión. La negación no se interrumpe: se transmuta (Calderón y Hopenhayn, 1996: 64 - 68).

Existe una multiplicidad de actores-as alrededor de las identidades sexuales, narrativas y discursos. Por un lado, la prensa escrita ha tendido a estigmatizar; por otro, el discurso gay a minimizar la vida trans. Sin embargo, estos enunciados no se remiten únicamente al ámbito de “lo dicho”. Cada sigla de las identidades sexuales (LGBTTI) conlleva corpus culturales e identitarios diferenciados.

En cuanto a la identidad trans, en materia de acción política, representación y demandas se sostiene:

Comenzamos hace unos dos o tres años a trabajar las transgéneros en tener un propio espacio de representación. Después de la despenalización se dieron una especie de contiendas internas, a veces entre organizaciones, a veces entre grupos; siguen existiendo roces. Hemos estado atomizados pero las moléculas queremos acoplarnos de nuevo. Las transgénero comenzamos a hacer actividades de autoeducación, capacitación, aportando a la sociedad en eventos públicos, a través del arte, la sensibilización, prevención del VIH. Es por eso que iniciamos lo que es la Red Trans del Ecuador actualmente, y que se creó en agosto del 2006.

Momentos antes, en noviembre de 2005, hicimos el primer congreso nacional transgénero donde comenzamos a definir las pautas de una verdadera coalición transgénero. Tuvimos algunas resistencias por parte de los compañeros gays porque nos acusaban de querer dividir el movimiento GLBT y nosotras lo único que estábamos diciendo es que no estábamos dividiendo ningún movimiento pero que queremos tener

nuestro propio espacio de representación como de forma válida lo han tenido los gays, lo siguen teniendo, lo tienen las lesbianas, lo siguen teniendo y nosotras también lo queremos tener. Creemos que para defender no es necesario ser. Todas las agrupaciones e independientes GLBT podemos juntarnos para acciones comunes como lo que fue la incidencia en la Asamblea Constituyente [de 2008], para proponer leyes, para proponer articulados como los que ya fueron aprobados.

Pero por ejemplo para representar yo creo que una transgénero no puede representar a un gay o una lesbiana, porque no son el estilo de vida y la naturaleza. Pueden unirse y puede haber un gran movimiento GLBT que pueda defender y ser delegado para cuestiones, como es la incidencia, puede existir, pero en los espacios de lucha, en esos grandes espacios a nivel internacional convocados por la OEA, derechos humanos, organismos y agencias cooperantes que crean espacios donde hay que ir a representar y hablar de la problemática de la población.

En otros tiempos iban compañeros gays a hablar sobre las trans, sobre las lesbianas, y de manera natural representaban y beneficiaban a su comunidad, los gays. Entonces estábamos invisibilizadas las lesbianas y trans pero si utilizaban nuestras siglas para poder estar ahí. Ahora la cosa es diferente: contamos con un espacio amplio a nivel de América Latina y el Caribe que es la Red LacTrans, organización de referentes a nivel latinoamericano, hay 16 países diferentes que conforman la red. Ahora hay muchos espacios a los que podemos asistir (Rashell Erazo, entrevista, 2008).

También es posible observar que existen prácticas excluyentes tanto de clase como de identidad de género que se entremezclan con las de orientación sexual. Más aún, la complejidad en el tema de las identidades sexuales expone las dinámicas regionalistas del Ecuador, y se sirve de tecnologías como Internet para desterritorializar la incidencia política. Ese es el caso, por ejemplo, del grupo Silueta X de Guayaquil, conformado por trans femininas:

Por primera vez en la Historia, dentro de un taller de VIH Sida, fueron incluidas Líderes y activistas Trans del habla hispana. Esto dejó un excelente precedente para nuestra comunidad Transgénero y Transexual, ya que se ha abierto una puerta de visualización y de inclusión a las mujeres transgeneros-transexuales, dentro del empoderamiento de nuestra propia comunidad: derechos, obligaciones y responsabilidades que solo pueden ser percibidas y comprendidas perfectamente por Mujeres propias transgéneros- transexuales y no por la comunidad semejante GLB (Gays, Lesbianas, Bisexuales).

[Esta] ha venido representándonos de manera total desde el inicio de la lucha de los parámetros correspondientes a la orientación sexual, en donde estábamos incluidas por falta de conocimiento y que ahora hace poco tiempo, hemos encontrado nuestro lugar e identificación propia a una causa nunca antes entendida, ni encajada en los estereotipos concretos de la homosexualidad; puesto que el día de hoy se puede pensar sin ningún prejuicio y con bases reales, fundamentadas y

estudiadas de la existencia de la identidad de género y que ésta es lo que marca la orientación sexual, pudiendo así separar los temas con los cuales nos confundían y por ende lamentablemente hemos sido discriminadas, por no perfilarnos en el marco expuesto por la orientación sexual y que irrefutablemente nunca íbamos a encasillarnos en una terminología que no definía, nuestra esencia como seres humanos con una diferencia enmarcada ante la sociedad [...]

La demanda empezará a incrementarse con respecto de la sociedad en general, es una simple cuestión de empezar y efectuar el plan idealizado y que nos sacará de la vida perfilada, a la que la sociedad nos ha impuesto. Solo estudiando, poniendo de nuestra parte, culturizando a nuestra comunidad saldremos adelante; ha llegado el momento de cambiar el plan de ejecución que venían ejecutando equívocamente las organizaciones GLB y relacionados a nuestra causa [...]

Nos impera la necesidad de hablar de una ley de identidad de género sin llegar al cambio de sexo necesariamente. La identidad de género debe de ser respetada como tal dentro de cada individuo [...]

Cerca de 10 000 personas participaron de la marcha del día de la Diversidad Sexual, día que lamentablemente en Ecuador específicamente en la ciudad de Guayaquil, las organizaciones GLBT en Guayaquil empoderadas de esta actividad lo llaman: “Día del Orgullo Gay”, excluyéndonos definitivamente de este día y más que todo de las actividades de las cuales irrefutablemente quedan en evidencia, que únicamente somos utilizadas por parte de ellos, para justificar sus fondos y actividades en relación a sus auspiciantes.

Esta clase de esquema se dará fin con nuestro empoderamiento, y educación a nuestra población transgénero. Seremos el marco de la diferencia, porque solo nosotras y únicamente nosotras mismas podremos cambiar el rumbo de nuestras malas vidas (en su mayoría), con trabajo tesonero y desinteresado por un mañana y un porvenir mejor para y por nuestra existencia (Klein, 2008).

Vemos que la lucha por la consecución de derechos no solo emprende iniciativas en el terreno de lo jurídico, sino que va de la mano de maniobras que, a través de la presencia del cuerpo transformado en una propuesta política, la población “trans” despliega de cara a las diversas dinámicas sociales por las cuales atraviesa. Las herramientas que se utilizan son variadas: foros, charlas, encuentros que vinculan las esferas política y académica; actividades culturales a través de expresiones artísticas como son los grupos Trans Tango y Ñuka Llakta Trans.

El uso de Internet como un espacio fuerte de socialización de información, una de las estrategias del grupo Silueta X es enviar continuamente vía correo electrónico, cartas de presentación con currículos vitales ofreciendo servicios profesionales de trans, en la búsqueda de otras formas de empleo, así como informes sobre las actividades

realizadas por el grupo; o logros civiles por medio de acciones específicas como el respeto a la imagen en la cedulación, materializado por una acción del Proyecto Político Transgénero, o la posibilidad de cambiar de nombre en este documento, esta ocasión por parte de Silueta X. Dentro de las acciones afirmativas también se puede resaltar una concretada por el Colectivo Transgénero del Ecuador, en mayo de 2008:

[...] poder acceder en forma igualitaria y sin discriminación a un empleo digno. Tras una acción de cabildeo del Proyecto Transgénero, emprendida por su Directora Elizabeth Vásquez y por la atención y sensibilidad que presentara el Ministerio de Justicia del Ecuador, este último ha contratado como secretaria a nuestra compañera tr@ns Mishell Ríos (Vocería Casa Trans: 2008).

Más aún, en el cambio constitucional de 2008 se logra introducir la no discriminación por identidad de género en el artículo 11 numeral 2, sobre el ejercicio de los derechos:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Butler (2006) señala que los derechos son definiciones de lo humano, no lo humano, pero al luchar por ellos nos pedimos como personas. La lucha por los derechos [sexuales] no es individual pero, la lucha por las normas en una relación crítica con ellas, viabiliza la individualidad (el individuo que uno puede ser), y se afirma la dependencia de los otros en una vida en comunidad, que es la posibilidad de existencia.

### **El Proyecto Político Transgénero de Ecuador**

Los procesos segregacionales, matizados por la acción de “mostrarse” en la vida pública, ya sea a través del activismo político o en el tránsito diario, parecen ser interpelados por un segmento de la población trans por medio de una propuesta política denominada “Proyecto Transgénero del Ecuador. Cuerpos distintos, derechos iguales”.

Su objetivo es el fortalecimiento de la identidad política transgénera a través de la exigibilidad de derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las personas trans. El proyecto, iniciado en 2006, busca mejorar el ejercicio de las libertades de identidad, expresión, imagen y asociación de las personas trans; su integración a la vida



económica y la comunidad, así como la ocupación de espacios urbanos y socio culturales de los que estas identidades han permanecido históricamente excluidas. El proyecto se desarrolla a través de cuatro componentes: formación política y educación; microempresa trans; la Patrulla Legal; la Casa Trans.

Sin embargo, la idea del proyecto surge alrededor de 2004, cuando Elizabeth Vásquez, junto a sus compañeros de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE, pusieron en marcha la experiencia de la patrulla legal:

Una experiencia de asesoría legal itinerante para trans, allá por el año 2002. Con escasos recursos, a pie y en taxi, recorríamos las principales esquinas en que se ejerce el trabajo sexual callejero en Quito durante las noches y madrugadas. Esta iniciativa precursora evolucionaría hasta convertirse en el actual Componente 2 del Proyecto Transgénero: Exigibilidad de Derechos y Asesoría de Campo.

En 2004, tras la presentación del Proyecto de Ley Orgánica para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Discriminación y el Proyecto de Tipificación de Conductas Homofóbicas, Lesbofóbicas y Transfóbicas, ponemos en marcha la primera Casa Travesti como experiencia de vivienda colectiva y empoderamiento grupal, con recursos autogestionados por quienes hacíamos la Patrulla Legal, y con el apoyo de Asociación Alfil. Esta primera casa, precursora de los Componentes 1 y 4 del actual Proyecto Transgénero en su orden, la Casa Trans y Educación y Formación Política, dura tres meses y sirve como escenario en que se evidencian las necesidades y oportunidades de lo trans como identidad cultural y colectiva.

En 2005, finalmente, emprendemos un proyecto de microempresa con trabajadores sexuales masculinos los conocidos cacheros del parque El Ejido que lanzamos con el nombre de Los Caprichos de Goover. De ella obtenemos la experiencia necesaria para animarnos trasladar la idea a grupos trans, luego de una reflexión de varios meses acerca de los derechos económicos de las personas sexualmente diversas (Vásquez, s/f).

La Casa Trans “es un escenario físico, comunitario y simbólico, que pretende buscar en lo cotidiano el cumplimiento de los derechos que tienen las personas transgénero y que todavía no ejercen a plenitud como el derecho a participar en la vida barrial, cultural y artística de la comunidad; el derecho a convivir, a trabajar, a estudiar, a recrearse, a establecer redes económicas y sociales solidarias, logrando de esta manera avanzar en las propuestas políticas hechas desde su propia experiencia” (Proyecto Transgénero del Ecuador. Cuerpos distintos, derechos iguales, s/f). La Casa Trans, se configura como un espacio de vida, un espacio político y un espacio conceptual.

La primera vez que fui a la Casa Trans era un día entre semana. Había

contactado a sus integrantes hacía algún tiempo y a pesar de su amabilidad me sentía afortunada de estar pidiéndole a gritos al chofer del bus que parara en la esquina de la Gasca y Jerónimo Leitón sabiendo que podía regresar a mi casa en pocos minutos, incluso inmediatamente si me arrepentía porque no iba a una isla en medio del Pacífico Sur. Buscaba en cada letrero la numeración 1180. Paré en una tienda y no me animé a preguntar por la casa. Finalmente la encontré, miré por entre las rendijas de las puertas y timbré. Salió a abrirme Mishell y me ubicó en la sala.

Ahí estaba la antropóloga inocente absorta por lo hospitalario de esa habitación, expectante del encuentro con sus propios otros. Me atendió Shirley, mi persona de contacto y pudimos entablar una larga conversación sobre mis intenciones.

Estar frente a Shirley aún me sobrecoge, tal vez porque debo levantar mi cabeza en un ángulo de 90 grados para alcanzar a mirarla a los ojos, tal vez porque en el fondo envidio la habilidad felina con la que maneja su cuerpo o quizás por el desenfado con el que es capaz de contestar preguntas que para mi eran trascendentales, tales como:

C. Páez: ¿Qué es para ti un acto político?

Shirley: Caminar por la calle luciendo como luzco ya es un acto político (Nota de campo, 2008).

En el primer piso se encuentra la sala, una oficina, un aula, la cocina y un baño “multigenérico” en el que sobre el escusado descansa un letrero que reza: “Si vas a orinar de pie, levanta la tapa”. Todo el primer piso se encuentra adornado con fotos de “famosas” personas transgénero e intersex, así como de folletos e informativos sobre actividades, campañas y servicios relacionados con la diversidad y la salud sexual. En la pared junto a la escalera que dirige al segundo piso hay fotos del proyecto, quienes lo conforman, y de artículos escritos por Elizabeth para un diario de prensa. En el segundo piso se encuentran las habitaciones de quienes residen en la casa.

Debía volver días después para negociar con Ana nuestras mutuas agendas y llegar a acuerdos. Mi viaje prospectivo había sido todo un éxito. Uno de los acuerdos fue que yo patrullaría con Jorge cuando él lo considere seguro para mí. Y así fue.

### *La Patrulla Legal*

Un sábado por la noche Jorge fue a recogerme para realizar el patrullaje. Una vez acomodada en el asiento trasero iniciamos el viaje. Este comprendía un recorrido por los

lugares de trabajo sexual trans, iniciando en la Y, continuando por la Mariscal y de ahí hacia la Michelena en el sur. La tarea de la Patrulla consiste en acercarse a las trabajadoras sexuales trans, procurando ayuda legal en caso de ser necesario, no solamente en caso de emergencia frente a los incidentes de atropello por parte de la Policía o los clientes, sino en cuestiones prácticas de la vida cotidiana, por ejemplo demandas de desalojo de las viviendas o trámites burocráticos. Así se puede observar:

*Jorge: Bueno, una de los anhelos de la patrulla es replicar esto a nivel nacional, pero físicamente no nos es posible en este momento. Por el tiempo que llevo patrullando creo haber conocido unas 60 o 70 chicas que hacen el trabajo sexual en las calles de Quito. No todas ellas permanecen acá, se movilizan dependiendo de un sinnúmero de cosas como las fiestas de otras ciudades, las vacaciones. Sin embargo hay algunas que son conocidas de años en los sitios. Desde hace un par de años hay algunas chicas colombianas, yo he visto que hay rivalidad, los sitios no son muchos, se pelean las plazas, se pelean bien fuerte. Las más audaces, las más avezadas son las que se adueñan del espacio. Ellas son las que nos proporcionan un sinnúmero de datos, ellas podrían tener unas estadísticas mentales más interesantes alrededor de las violaciones de la Policía, los cambios, incluso los cambios de comportamiento de los clientes, de las trans, de la Policía*

*C. Páez: ¿Conoces como es la dinámica de inserción al trabajo sexual?*

*Jorge: Bueno, de entrada entre las chicas trans no hay las mafias que operan con las trabajadoras sexuales mujeres; no tienen chulos, ni esa mafia de hombres que les explotan. Aquí las chicas son autónomas, deciden si hacen su trabajo en las calles, si lo hacen por anuncio, de las dos maneras, si trabajan en alguna discoteca o un cabaret; ellas deciden. Las chicas cuando son adolescentes y deciden que no se sienten bien con su identidad de género y deciden cambiar su identidad de género, de hombre masculino a hombre femenino o transgénero femenino ven reducirse sus opciones de vida de un sinnúmero de cosas, educativas, familiares, de vivienda y laborales. Cuando ellas deciden esta opción de vida de una identidad de género distinta a la asignada normalmente, también se ven en la realidad de que tienen que abandonar la casa. En ese momento, cuando salen a la calle sin conocer a nadie, tal vez alguna amiga trans,*

*tampoco tienen una posibilidad grande de trabajar en lo que ellas quisieran. Hay dos caminos: la peluquería, que no siempre rinde lo que ellas quisieran y el otro es el trabajo sexual. El trabajo sexual en ciudades pequeñas no se hace en las calles necesariamente, sino que se hace dentro de las peluquerías, en las ciudades grandes también, pero se hace en las calles.*

*Cuando deciden se ponen en contacto con amigas que les llevan a sitios. Como te decía hay sitios que son muy cotizados y muy pocas están en ese sitio y se pelea ese sitio. Conforme pasa el tiempo se hacen conocer de los clientes y ya tienen clientes fijos. Otra cosa que modifica el panorama es cuando llegan chicas que son más jóvenes, nuevas, que son más atractivas. Eso hace que los clientes cambien de chica. Entre las trans es súper valorado el asunto de la belleza, por eso una de las partes donde más les atacan tanto la Policía como las mismas trans es la cara o el cuerpo. Ellas cuidan muchísimo eso. Yo he visto dos cosas fuertísimas en las chicas trans que hacen trabajo sexual. Es la estética y la hermandad que puedan tener con las amigas. Cuando son conocidas y se sitúan en el mismo punto ellas defienden ese espacio para ellas, viene alguna otra por más bonita que sea y no entra al clan, le sacan. Ahora contactamos con una trans que ya es mayor, pero no hemos sabido de trans mayores de 40 años que trabajen [...]. Sé por referencia que ponen algún motelito donde las trans jóvenes van a trabajar o vivir pero no les he conocido todavía.*

*C. Páez: ¿Más o menos cómo es el mecanismo de llegada, esta suerte de territorialidad, de apropiación de espacios?*

*Jorge: Tendría que averiguar más con las chicas. Me acuerdo el primer día que salimos sufrimos una especie de ataque por ellas porque hay otras instituciones transgénero que han hecho guerra contra el Proyecto Transgénero porque piensan que el proyecto transgénero les va a quitar los fondos. Entonces han empezado a decir un montón de cosas y la primera vez que yo salí, y las chicas de la Y de donde vinimos ahorita y donde estuvimos tan a gusto, en un momento nos atacaron a una compañera trans y a mí, a pesar de eso regresamos hasta poder hacernos amigos y el día del ataque... fue la que tuvo una actitud de defensa hacia nosotros. Eso refuerza lo que dije hace un momento. Yo creo que tiene que ser por una especie de sometimiento que*

*debe tener cada clan, también como a unos liderazgos, las que aceptan las reglas deben tener un pie adentro... Yo creo que hay ventajas y desventajas, pero no pertenecer debe tener más desventajas. La vida en la calle es bien dura y no pueden darse el lujo de desarraigarse [de su grupo] y también el lujo de pensar que el trabajo sexual es una cosa muy romántica. Con quienes funciona medio la vida así es con los chicos que hacen trabajo sexual con hombres, la cosa es más rosa, la policía no les maltrata como maltrata a las trans<sup>26</sup>.*

*El hecho de transgredir el género es mucho más fuerte que transgredir la orientación sexual. Ayer me comentaba un chico de el Ejido, que le pregunté si había sufrido algún tipo de extorsión por parte de la Policía y me dijo que no, que había oído que venía la Policía y para no llevarles presas a las travestis les obligan a hacerles sexo oral o les desnudan y les violan y dijo: “Pero con nosotros no pasa así, se acercó muy cortés y me preguntó si hago trabajo sexual y le dije que sí, entonces el me dijo que le gustaría tener relaciones sexuales conmigo y le dije que mi tarifa son 50 dólares”. Le ha dicho que no le puede pagar eso y que eso es muy poco. Entonces el policía le había dicho que no se preocupe que va a estar por ahí, que pueden hacerse amigos y tomarse unas cervezas. Ese tipo de cosas; la diferencia es abismal. Y eso sí ocurre porque no es el primer testimonio de chicos que hacen trabajo sexual con hombres que dicen eso. En cambio a las chicas trans les maltratan y les vejan permanentemente...*

*C. Páez: ¿Cuáles son los lugares que tu decías que son más cotizados?*

*Jorge: Por lugares cotizados te diría la Y y esta parte de la Mariscal alrededor de la Veintimilla, Baquedano, entre Juan León Mera y Reina Victoria. Algunas chicas de la Mariscal que no se acogen al clan se vienen a la plaza del Quinde, pero no es fácil*

---

<sup>26</sup> Son constantes las historias sobre desaparición y maltrato que sufren las trabajadoras sexuales trans. Cuentan como la policía las arrojaba a la laguna del parque de La Carolina, a altas horas de la madrugada, en caso de no acceder a las coimas o intercambio sexual. Para poder salir de la laguna, las chicas hicieron una pared de clavos en la pared. También los clientes pueden ser agentes de vejación y muerte, algunas desaparecieron alguna noche y fueron encontradas días más tarde en las quebradas y terrenos baldíos en las afueras de la ciudad; otras han aparecido con laceraciones en la cara o el cuerpo, en algunos casos habiendo perdido órganos. Otro tema que se vincula con la vida en las calles es el consumo de drogas y alcohol, la esperanza de vida de las trans, también por los efectos que tienen la hormonización y las cirugías ilegales. En el caso argentino, al circuito de trabajo sexual trans se le ha dado el nombre de “Matadero”. En el caso de los hombres que ejercen el trabajo sexual (conocidos como cacheros) no se registran este tipo de experiencias.

*porque ahí hay vigilancia privada y no les permiten trabajar; ahí no es fácil que puedan trabajar. Cuando no pertenecen al clan, hay un sitio que es más libre pero no es tan bien pagado: es en el Pintado, en la Michelena. La siguiente opción sería poner un anuncio en el Internet. Les representa otros ingresos, muchas de ellas prefieren trabajar en la calle porque les representa, les gusta porque pueden ver al cliente y si les gusta se van con él, sino no. Cuando ponen el anuncio tienen que acogerse a lo que venga. En eso también hay una diferencia grande con las mujeres: las mujeres como son manejadas por los chulos o los dueños del cabaret tienen que aceptar lo que se presente. No creo que exista la opción de elegir con quien irse, en cambio las chicas trans al ser autónomas pueden elegir.*

*C. Páez: ¿En tarifas?*

*Jorge: Depende de un sinnúmero de cosas pero diría que los precios van así: la Mariscal es lo más caro, un punto (servicio sexual) podría estar costando entre 30 y 70 dólares dependiendo de la chica, del cliente, del carro del cliente. Luego seguiría la Y, que es de precio mediano, no creo que baje de 30 el punto, hasta unos 50 dólares. Luego viene la Michelena, desde 10 hasta 30 o 40 máximo. En el sur la gente no pagaría mucho más por el trabajo así la chica fuera una chica muy guapa y con atributos muy llamativos. Por los anuncios es igual, entre 30 y 50 dólares. En la clientela, los finales de mes y las quincenas son los mejores días, llueva trueno o relampaguee, la gente tiene dinero y sale a divertirse, las chicas no se pierden una. Hay días del mes que son fatales y meses del año que son fatales, en esos las vacaciones. Navidad es buena, la gente esta festejando, alegres, los días que hay fútbol*

*C. Páez: ¿Si estas en la Y o en la Mariscal, recorres o te quedas ahí?*

*Jorge: Es también una cuestión de estatus, si soy una chica de la Mariscal no me voy a parar en la Michelena porque eso te baja de la categoría. Lo que he visto es que cuando les persiguen mucho en la Y se van a la Michelena porque no vienen a la Mariscal porque se armaría una batalla campal, se van a la Michelena porque es más libre*

C. Páez: *¿A parte de la casa que me mostraste hay algún otro lugar en el que se aglutinen las chicas?*

Jorge: *Bueno, a partir del advenimiento de la Casa Trans, el sector de la Gasca se transgenerizado, ha favorecido el establecimiento de algunas peluquerías pero eso ha favorecido para la transgenerización del barrio. Sé que muchas viven en barrios marginales de la ciudad porque no les alquilan en barrios más cercanos. Acá en la Mariscal les alquilan en los hostales pero se meten 7, 8 en un solo cuarto, como probablemente esté pasando en la casa que acabamos de pasar. No conozco un sitio de concentración.*

(Después de visitar la Michelena, recorrer la Villaflora, regresar a la Mariscal y pasar nuevamente por la Y, se dio por terminada esa jornada de la Patrulla Legal).

Del acercamiento realizado al trabajo sexual trans, me interesa rescatar tres puntos. El primero de ellos es, en el plano de la ciudad, la manera en la que se plasman las divisiones sociales y el imaginario sobre el norte y el sur, lo cual es perceptible en base a las tarifas del servicio sexual dependiendo del lugar de ubicación de las trabajadoras.

Cabe recordar que la presencia trans en el espacio público es desde el trabajo sexual. Según Margarita Camacho (entrevista, 2008) los sitios de concentración para el trabajo sexual trans fueron, a partir de 1970, la avenida Colón, entre Rábida y Reina Victoria cuando límite imaginario de la ciudad era el Colegio Militar. Otro lugar era la Patria y 10 de Agosto, abajo del puente del Guambra: “Ahí había el primer lugar de comida rápida. Se paraban ahí desde las 5h30 hasta las 10h30”.



Foto: Felipe Arteaga (Av. Colón)



Foto: Felipe Arteaga (Puente del Guambra)

La afirmación de Jorge respecto de la transgenerización de la Gasca a partir de la Casa Trans se refiere a la presencia de personas transgénero en la zona durante el día, en actividades cotidianas como ir a la tienda a comprar pan, o a un café net para revisar el correo electrónico o chatear. Estas actividades ponen en evidencia que “los travestidos” no solamente están parados en las esquinas de la zona rosa durante la noche y después “desaparecen”, o limitadas al reducto permitido del salón de belleza. Con su presencia evidencian que en esos cuerpos también hay una vida que debe resolverse en la cotidianidad.

El segundo punto hace referencia a la forma en la que la misma dinámica del trabajo sexual revela la configuración de la lógica de género. En la trayectoria de la patrulla se habló de tres realidades del trabajo sexual: la de las mujeres, la de los hombres y la de las trans. Cada una presenta vicisitudes o privilegios que fluctúan entre la subordinación y libertad. Se dice que las trans son más libres que las mujeres porque no pertenecen a las redes de prostitución manejadas por los hombres. Sin embargo, el maltrato que sufren las trans también representa la deshumanización, el control y el acceso. En el caso de los hombres, se podría hablar de individuos que se reconocen como iguales, en la figura del trabajador y el representante de la ley. En ese caso me atrevería a seguir a Camacho (entrevista, 2008) cuando afirma que lo que se castiga no es la opción sexual, sino la identidad de género. Esto se debe a la ruptura del binario por medio de la reconstrucción de la diferencia corporal, del dimorfismo sexual (Butler, 2006), del cuerpo como reducto de la “naturaleza”. Como último punto, planteo una pregunta a la cual no estoy en capacidad de responder ¿cómo se habla de violencia y se la enfrenta sin caer en la victimización?

### **Breves anotaciones sobre el transfeminismo**

La primera vez que escuché el término “transfeminismo” el lado más negro de mi humor no pudo sino imaginarse a Adrienne Rich y Sheila Jeffreys conformando el jurado calificador para la elección de la reina transgénero. Al haber escuchado el término enunciado por una activista lesbiana, ambas autoras invadieron mi reflexión, que debía considerar también el momento particular en el que los textos fueron escritos. Ambas autoras son críticas de la heterosexualidad. Rich, en *La heterosexualidad*



*obligatoria y la existencia lesbiana* (1999), propone llamar la atención a las feministas que escriben desde una práctica sexual institucionalizada, naturalizada, dándola por hecho, sin criticarla.

A continuación contextualiza sus enunciados al tiempo que evidencia su posición política, desenmascarando la utilidad de las mujeres para los regímenes patriarcal y capitalista, expresando también las múltiples convergencias que existen en la opresión ya que las mujeres también son opresoras. A través del análisis de cuatro textos, que se enmarcan en distintas parcelas disciplinarias (la historia, el marxismo feminista, el psicoanálisis, la literatura) Rich busca rechazar ciertas lecturas de la existencia lesbiana: la orientación hacia el lesbianismo en la literatura y las ciencias sociales. Uno de los aspectos relevantes es el de ir desentrañando cómo se forjan discursos médicos (de salud sexual, reproductiva y afectiva) según la mentalidad económica de una época. Para dar fuerza a su argumento, repasa rasgos culturales diversos, encontrando similitud en los hechos, otorgándoles un mismo significado: las mujeres están totalmente subordinadas a los hombres, para lo cual ellos tienen instrumentos físicos y simbólicos represores por medio de los que ellos imponen la heterosexualidad como la panacea del control de la sexualidad de las mujeres.

Por su parte, Jeffreys, en *La herejía lesbiana* (1996) propone mirar cómo se construyen nuevas nociones sobre el concepto de género en las teorías lesbianas y gays en la actualidad y como muchos de sus postulados no tienen un argumento sólido que los sostenga. Para ello, la autora da un paseo por tres lugares en los que se puede apreciar con claridad el quehacer posmoderno y sus propuestas.

En primer lugar, parte de la reinención del género desde la teoría lesbiana y gay un poco alejada de la concepción del género desde el feminismo, por tanto, plantea que la teorización ya no es propiedad de las ciencias sociales y, con el postmodernismo, se utilizan otras formas de análisis, o lugares de enunciación, como las diversas manifestaciones artísticas que aportan a la teoría política pero cuestiona que tan “teórico” es hablar desde el arte, evidenciando además, prácticas elitistas y esnobistas en búsqueda perenne de lo estético. Realiza una denuncia de la nueva teoría de género de lesbianas y gays, que siguiendo al postmodernismo, erigen en el lenguaje la forma de opresión que ordena al mundo en formas binarias, casualmente entre las figuras preponderantes del postmodernismo se encuentran algunos gays.

Así, las figuras lesbianas teóricas de hoy retoman las enseñanzas de ellos y dejan a un lado la producción académica de lesbianas feministas clásicas. Por otro lado, sostiene que en los análisis lésbicos feministas de hoy, en la categoría de género desaparecen los hombres, desaparecen las relaciones de poder. Tal vez como consecuencia de la herencia sobre la teorización del lenguaje, las feministas lesbianas posmodernas (encarnadas en este caso en Butler y Fuss) habitan una especie de mundo abstracto, inconcreto, en donde las personas y las relaciones de carne y hueso no tienen cabida.

Un segundo punto es el cuestionamiento a las estrategias utilizadas por esta parcela académica y política –la parodia, el mimetismo, la performatividad– que, aparentemente, no harían sino reafirmar las concepciones sobre masculinidad-feminidad que las feministas lesbianas clásicas luchan por develar. Un tercer punto es abarcado desde lo político. Aquí la autora señala tres ámbitos en los que el quehacer posmoderno resulta sospechoso: miedo al esencialismo, evitar el etnocentrismo, recaer en discursos que regulan la sexualidad. En medida de ello, señala que en el postmodernismo, en la actividad teórica feminista lesbiana postmoderna, la interpelación a la subjetividad, la reafirmación –o aclaración– constante a quien se es, desde dónde se enuncia y con qué objetivo (como “incertidumbre radical”) quita espacio a la producción académica en sí misma por un lado y, por otro, se desdibuja el proceso de construcción histórico y social de la lucha lesbiana, que la autora sitúa contextualmente, refutando así, el exagerado peligro de la esencia. También recalca como las teóricas lesbianas feministas postmodernas se hallan en una especie de obnubilamiento foucaultiano que no hace más que negar o silenciar la producción teórica de las feministas lesbianas clásicas y sus consecuencias en la acción, en la tergiversación o bautizo de prácticas subyugantes a manera de paliativos de conciencia.

A través de estos dos textos se puede observar: 1. la tensión entre las feministas lesbianas y las feministas no lesbianas; 2. las tensiones entre las feministas lesbianas clásicas y las feministas lesbianas posmodernas. También se puede apreciar una suerte de salto teórico o de preocupación con el advenimiento del giro posmoderno que permite ver, por medio de un tema específico, cómo la identidad o las identidades se problematizan.

Claro, no podía expresar mi duda sobre el transfeminismo en voz alta sin romper todas las normas de protocolo sobre lo políticamente correcto porque el siguiente episodio en mi reflexión se debía a una discusión que tuve la oportunidad de “presenciar” entre Yuderkis Espinosa y Mauro Cabral (reconocidos activistas académicos de la diversidad sexual en América Latina), en el grupo yahoo UBATORCIDA en el que se hablaba sobre los encuentros de lesbianas feministas y la presencia de mujeres trans:

Yuderkis: Yo no me considero para nada fundamentalista y sin embargo adhiero, al menos por el momento, y desde una postura reflexiva, en perpetua autocrítica, voluble en el sentido de permeable, a la postura que estas supuestas “lesbianas feministas con tambores” “fundamentalistas, transfóbicas”, en el encuentro de lesbianas feministas, defendió. En lo que estoy de acuerdo con esta postura es que las lesbianas feministas tengan un encuentro propio. Eso dicho así puede dar para muchas interpretaciones. Una de estas traducciones fue que nos atenemos a una interpretación esencialista del cuerpo y que somos transfóbicas. Otra, la que sostengo (no voy a hablar ahora en plural, no vaya a ser...) es que a mí lo único que me une a otras “mujeres” es la experiencia de subordinación de haber nacido en un cuerpo signado e interpretado culturalmente de una determinada manera. Eso “único” es lo que da cuenta de un “nosotras” que es político y nada más que político.

Y a mí me parece, al menos por ahora, en este momento justo en el que me encuentro y que es temporal, por dispuesto al “diálogo”, que mi experiencia de vivir en un cuerpo que ha sido signado por la cultura como de “mujer” con todo lo que ello de cárcel tiene, no tiene que ver con la experiencia concreta de un cuerpo cultural inmigrante a las tierras en que yo habito “obligada” y de la que intento escapar.

Yo podría decirlo así: contrario a la reivindicación feminista inicial, que hoy podemos identificar esencialista, de “qué lindo es ser mujer”, yo vivo este lugar desde la pena y mi lucha no es por llegar a ser esto que ya estoy siendo-haciendo a cada instante. Mi lucha es por reconocer este dominio (en los dos sentidos del término) con la idea de dinamitarlo... algún día. En los encuentros feministas y de lesbianas, hasta ahora yo he ido a buscar esto entre otras que así habitan este destino.

Mauro: [...] Para mí, quien se pone en la situación de decidir quién puede ser qué (por ejemplo, quién puede ser mujer y quién no, y en función de qué, reproduce una lógica netamente patriarcal-como dice una feminista discípula de Celia Amorós, cuyo nombre ahora no recuerdo, el patriarcado es la lógica que distribuye y fija a los sujetos en posiciones dadas a partir de la evidencia inapelable de sus cuerpos y los obliga a mantenerse ahí como sea. Vos, por ejemplo, distinguís entre el encuentro con lesbianas feministas y el encuentro con personas trans; pero ¿y si esas personas, que para vos son “solo” o primeramente trans, se identifican a sí mismas como lesbianas

feministas? ¿Desde qué posición de saber/poder las distribuís, material y discursivamente, en el espacio? De nuevo: ¿quién dice quién es qué, y sobre qué bases? ¿El pensamiento único no es fundamentalista?

Es cierto, yo no he estado en muchos espacios (no tengo genitales “femeninos”); en otros espacios sí he estado. Recuerdo muy bien, por ejemplo, a la lesbiana feminista rosarina que en el foro Cuerpos Ineludibles preguntó, refiriéndose a las personas trans (como si fuéramos fardos): “¿Qué es lo que tenemos que hacer con el cuerpo de esta gente?”, sin que la objetivación espantosa de nuestra experiencia le sonara a contradicción con su lesbo-feminismo.

Recuerdo a las lesbianas feministas porteñas que nos gritaba, a Javier Leimgruber y a mí, que para ser mujer primero había que tener vagina –a nosotros, justamente, que habíamos sufrido vaginoplastias compulsivas porque nuestros médicos repetían que hasta las feministas dicen que no hay mujer sin vagina. Recuerdo también a las varias lesbianas feministas que me han acusado de reproducir estereotipos patriarcales de corporalidad masculina y que ante la evidencia contraria se limitaron a mascullar: ya lo harás en el futuro. Y podría seguir contando varias otras historias personales de brutalidad lesbo-feminista. Pero no creo que el posicionamiento ético deba basarse exclusivamente en la experiencia directa de la violencia o no tendría forma de condenar ni la esclavitud, ni la conquista de América ni el genocidio armenio. Bastaría con un “yo no estuve” para sacarme el problema del compromiso ético de encima. Por lo demás, hay una producción escritural muy interesante que permite deconstruir las posiciones sostenidas por quienes sí han participado.

Cuando leía tu mail, y tomaba en consideración lo que decís sobre su agresividad, pensaba en el panel que compartimos en el Hannah Arendt, y lo que dijiste esa noche. Yo pensaba, mientras te escuchaba reflexionar brillantemente sobre tus disyuntivas acerca de las oportunidades para decir o para callar, en las travestis y las mujeres trans que justamente no tienen esa oportunidad. Ellas no pueden elegir si decir que son travestis o mujeres trans como vos podés elegir decir si sos lesbiana o no. (Eso no quiere decir que sufran más, solo que la experiencia es diferente). Pero frente a los grupos de lesbianas feministas que se arrojan el derecho a decidir quién puede ser mujer y quien no –y, peor aún, quien puede ser feminista y quien no– ellas están expuestas, carecen del privilegio que puede comportar una corporalidad “standard”. Quizás podríamos desplazar la discusión, en algún momento, de los privilegios identitarios, sexuales y genéricos a los privilegios corporales; a lo mejor la distribución de las cargas revelaría cosas sorprendentes.

Además de tener esta discusión en mente, debía evidenciar mi basta ignorancia, y conformarme con preguntar en todos los foros y reuniones cuantas veces fuera posible sobre qué versaba el asunto del transfeminismo, también debía aterrizar las discusiones teóricas en el escenario político latinoamericano en torno al tratamiento de las

identidades que se lleva a cabo dentro del feminismo lesbiano y el proceso LGBT en América Latina.

Espinosa (2007) propone mirar el afianzamiento de identidades “políticas” fuertes apoyadas en planteamientos teóricos distantes entre sí (utiliza como ejemplo a De Lauretis y Butler) a través de la lectura de los mismos textos, que con o sin intención fortalecieron aquellas posturas políticas. Deteniéndose en los planteamientos butlerianos (crítica a la universalidad, la performatividad y la lectura que la equiparó al travestismo, la materialidad del cuerpo y la necesidad o no de la categoría *mujer*). Sostiene, además, que la crítica a la identidad que se aceptó por uno de los brazos del feminismo y de los movimientos GLBT hace una década si bien fue un viraje positivo, esos mismos postulados se han tomado como la última y única verdad. Hacer una crítica de los mismos deslegitima a quienes la realizan, ya sea en el ámbito académico o en el activismo y la lucha política.

Según Espinosa, el texto de Butler de finales de los ochenta (*Género en disputa*) tiene repercusiones políticas en el escenario latinoamericano porque se reconfigura el escenario de los llamados Nuevos Movimientos Sociales, que conlleva una tendencia a la incorporación, institucionalización y cambios en los movimientos, como el feminista y se producen varios quiebres, uno de ellos es entre la institucionalidad y la autonomía. Entre las consecuencias de ese quiebre nombra:

- Posiciones antagónicas fruto de lecturas y críticas de los postulados teóricos, así como una nueva tradición de pensamiento que se inaugura en su interior.
- Las nuevas formas de política que surgen no reconocen la tradición que las precedieron ni sus postulados (un enunciado similar al que realiza Jeffreys en *La herejía lesbiana*).
- En la actualidad existe una “primacía heterosexual” en el movimiento feminista latinoamericano (política y académicamente), a diferencia de la década de los ochenta y noventa.
- La figura lesbiana queda rezagada en la representación gay y travesti del “movimiento *queer*”.

Para explicar este último punto, la autora sostiene que la matriz de género actúa al interior de su desestabilización, reproduciendo la operación por la que lo identificado

socialmente como “masculino” o más próximo a lo masculino tiende a ocupar el lugar de la representación.

Es dentro de este contexto, y particularmente en el escenario en el que se desenvuelve el presente trabajo, en el que la propuesta transfeminista toma vida como una conjugación entre el quehacer lésbico y trans. Según Cordero (2008 a, b) el transfeminismo vendría a ocupar el lugar de lo *queer* en América Latina, pero ¿qué es lo *queer*?

Sáez (2004) sostiene que la teoría *queer* es el producto de una serie de combinaciones de factores sociales, económicos, políticos y teóricos que se dan en Estados Unidos y Europa en los años setenta y ochenta. Generalmente se agrupa a diversos autores bajo el membrete de “post-estructuralistas” aunque no se conciba a la misma como una corriente de pensamiento. El eje fundacional es la lingüística saussureana que plantea la lengua como un sistema de signos, el significante y significado deben ser estudiados en su relación estructural y de oposiciones en todo el sistema. Por ello, el estructuralismo es un método que intenta encontrar elementos clave de las estructuras vacías de contenido que organizan un campo de conocimiento, así como el establecimiento de las interrelaciones. En medida de esto, a través del estructuralismo se propondría una matriz de funcionamiento universal de diversos componentes sociales.

Más tarde, diversos autores critican la necesidad de la universalidad y su mismo proyecto epistemológico. Si bien Lacan retoma algunas ideas de la lingüística estructuralista para interpretar el funcionamiento del inconciente<sup>27</sup>, cuestiona la dependencia funcional entre significante y significado ya que el significante actúa con independencia del significado. El significante está excluido del pensamiento ya que pertenece a lo real.

---

<sup>27</sup> El ‘primer’ Lacan retoma a Freud a partir de los aportes estructuralistas y es ahí donde afirma que el inconsciente tiene una estructura de lenguaje y el elemento principal es el significante, entre la conexión de significantes puede saltar el significado. En el segundo momento, relee Freud desde el orden como significante, esto es simbólico, pero éste no es el único registro sino que la experiencia humana sostiene el registro de lo imaginario (representaciones-significado) y lo real (es la dimensión imposible, más allá de lo significante). Es en esta fase en la que sostiene que hay que fijar la atención en la pulsión (lo real está lleno de la pulsión).

Sáez se detiene en Foucault, Deleuze y Guattari, Derrida<sup>28</sup> para perfilar las nociones teóricas constitutivas de la propuesta *queer*. De Foucault retoma la microfísica del poder, el desplazamiento epistemológico que realiza al ubicar el poder en una pluralidad de discursos, prácticas e instituciones. Evidencia también las áreas del trabajo del filósofo: saber, poder y ética. Uno de los aportes que la teoría *queer* arraiga con mayor constancia de Foucault, es la advertencia sobre la producción de conocimiento.

Para desterritorializar la sexualidad y el género y describir la movilidad del deseo y el nomadismo en lecturas sobre el sujeto que se alejen de las políticas identitarias y del psicoanálisis la teoría *queer* retoma la noción de flujos de la máquina deseante de Deleuze y Guattari. De estos autores, Sáez rescata el antiedipo y pone la atención en la diferencia entre máquinas sociales y máquinas deseantes. Miran al deseo no como una carencia, sino como producción, como voluntad de poder, el deseo produce realidad y como crítica a Lacan, el deseo no necesita de mediación simbólica, ni procede de una carencia estructural ni está sometido a la ley (Sáez, 2004: 77).

En cuanto a Derrida, revisa los conceptos de deconstrucción, *différance*, suplemento y performativo. De la deconstrucción dice que es “un acercamiento que disloca el sistema de oposiciones conceptuales derivado de la idea metafísica de la verdad y que insiste en la posibilidad de mantener un pensamiento de la totalidad” (en Sáez, 2004: 83), su utilidad en el pensamiento *queer* (que ya es una deconstrucción) es el cuestionamiento de esquemas de pensamiento binarios y del concepto de verdad aplicado a los sujetos, las identidades o las sexualidades.

En cuanto a la *différance*, se señala un “intervalo, un espacio, una demora temporal y espacial de la presencia, pero de una presencia que nunca se ha producido de forma plena, de forma originaria” (Sáez, 2004: 87). Con el suplemento se hace referencia a un recorrido que hace de las denominaciones de la presencia en la historia del pensamiento occidental, con lo cual se desmantela la idea de un lenguaje interior o inicial, como medio natural no contaminado, la inexistencia de un original (Sáez, 2004: 87). Con el término de falocentrismo hace referencia al logocentrismo y a un estratagema falocéntrico: “se trata de un mismo sistema: erección del logos paterno (el discurso, el nombre propio dinástico, rey, ley, voz, yo, velo del-yo-la-verdad-hablo,

---

<sup>28</sup> Recordemos la crítica de Jeffreys a las feministas lesbianas posmodernas que retoman las “enseñanzas de ellos”.

etc.) y del falo como ‘significante privilegiado (Lacan)’ (AA. VV., 1973: 311, citado en Sáez, 2004: 89).

Para concluir, señala que performatividad es uno de los aspectos más influyentes en la teoría *queer*. Al retomar a Austin y la diferenciación entre actos del lenguaje constataivos (que describen situaciones o hechos) y actos del lenguaje performativos (producen los acontecimientos a los que se refieren, que no son ni verdaderos ni falsos sino que tienen éxito o fracasan, el poder opera a través del discurso, son formas enunciativas de autoridad). Los actos performativos pueden ser verdaderos o accidentales. Derrida rescata la importancia del hecho de citar, ya que es la cita la condición de posibilidad para el éxito de cualquier enunciado performativo. “La referencia a la necesidad de repetición de un contexto ritualizado, la citabilidad como origen de la fuerza performativa es fundamental para comprender que los enunciados descriptivos de género no existen” (Sáez, 2004: 91).

Uno de los aspectos importantes en el texto de Sáez es el ofrecimiento de una visión general de los puntos de cruce en los que se enmarca el psicoanálisis lacaniano y líneas filosóficas que son retomadas por los estudios *queer*. Es así como los intersticios entre las cosas dadas (instituciones o estructuras por medio de las cuales se regula la vida-economía, educación, sexualidad, cultura, religiosidad, etc.) ofrecen lugares en los que pueden desplegarse las fugas. De Lacan a Derrida, pasando por Foucault y Deleuze-Guattari, desde la lectura de la lectura de Sáez, lo que queda por delante es la sospecha, la traición de la lengua, la motivación subjetiva –y seductoramente imposibilitada de comprensión– sobre la acción.

De vuelta en el contexto latinoamericano donde el transfeminismo entra en escena como la propuesta “equivalente” de lo *queer*. El transfeminismo se interroga la normatividad como régimen político porque cuestiona la heteronormatividad desde unos cuerpos ilegítimos. Es el lugar desde el que uno mismo se nombra y ofrece múltiples posibilidades porque la identidad sexual de un sujeto político se construye en los cuerpos trans al cuestionar la diversidad corporal y de género al agotar la referencia de lo masculino y femenino que, en cuanto a “cuerpo real”, no existe: se desterritorializa el cuerpo mediante la autoidentificación y la representación en donde lo “normal” no es sinónimo de legítimo. De acuerdo a Vásquez (2008) el transfeminismo es el lugar de encuentro de identidades femeninas-feministas de la diversidad sexual que se constituye



a través de la práctica sexual, la complicidad e intimidad, es una diversidad en tensión con el poder heteronormado y las sexualidades reconocidas. A diferencia de lo *queer*, en el transfeminismo se primaría la dimensión afectiva y la crítica a la lógica de género se realiza por medio del cuerpo, no del lenguaje aunque lo utiliza para nombrar. Además, se sostiene de la construcción de una identidad entendida como la punta de lanza de la lucha política y del fruto de las alianzas. En la práctica, a diferencia de lo *queer* en el norte, se aleja de las “identidades masculinas gays”.

De esa forma el transfeminismo pasa a ser el tercer postulado del código de ética de la asociación ecuatoriana CONFETRANS<sup>29</sup>:

**III. TRANSFEMINISMO.-** Creemos que el machismo y la transfobia son manifestaciones sociales de la misma violencia patriarcal. Consideramos a las feministas nuestras aliadas fundamentales. Tomamos distancia del corporativismo de aquellas fundaciones lideradas por varones gays en nuestro país, que desde sus privilegios sexuales y económicos, han sido discriminatorias hacia las identidades trans y hacia las mujeres. La ética transfeminista implica honrar la memoria de las viejas luchadoras y de quienes ya no están, proyectarnos en las generaciones futuras, y reconocernos, aliarnos y promocionarnos mutuamente entre identidades femeninas e identidades trans. Esto implica lealtad, reconocimiento y debida citación de ideas ajenas, y confidencialidad en cuanto sea necesario.

No deseo detenerme en los principios sobre los cuales se fundamenta este código de ética o la propuesta transfeminista, sino sobre la existencia de cuerpos que irrumpen en áreas públicas desplegando estrategias políticas y a su vez transforman los escenarios en los cuales se desenvuelven, considerando que el escenario transformado es el propio cuerpo. En un afiche entregado por la familia Galán, reza: “Nuestros cuerpos se convierten en esos sitios de subversión al orden, a la racionalidad, a la institucionalidad y a los intentos de imponer lo ‘políticamente correcto’. La transformación de nuestros cuerpos es un lenguaje que cuestiona y transgrede al sistema”.

Una vez efectuado el proceso de legalización de las sexualidades diversas, la reivindicación gay se manifiesta a través del rescate de la masculinidad en el compulsivo intento de invisibilizar lo lésbico y mantener el estigma de lo trans. La

---

<sup>29</sup> La CONFETRANS es “una instancia de articulación nacional entre personas, comunidades y organizaciones trans e intersex. Al usar los términos trans e intersex, la CONFETRANS abarca e invita a participar a todas aquellas identidades cuyas expresiones sexo-genéricas son distintas a los cánones físicos y sociales de varón y mujer” (CONFETRANS, s/r).

pugna gay-trans se vuelve evidente en las prácticas transgénéricas sobre la sexualidad y la estética:

Estas prácticas causan descalabros en varios ámbitos de la vida societal y especialmente en el campo sociopolítico religioso, porque fractura el sistema de jerarquización de los sexos al haber acogido; a veces transitoriamente o permanentemente, el atuendo, la gestualidad y el género femenino; colocándole al varón en una situación de subyugación y haciéndole “perder” su privilegio de nacimiento, fundamentado en el solo hecho de nacer varón, de “*ser hombre*” y que en la actual estructura social, le otorga poder y privilegios (Camacho, 2008: 13).

Las trans renuncian a sus privilegios masculinos por su propia cuenta, se apela a la naturaleza, a una esencia que está más allá de la voluntad o la decisión pero en el camino no llegan a completar los estereotipos sobre la feminidad basada en un ideal religioso (Stevens, 1973) en el que las mujeres deben ser puras, castas, abnegadas, maternales y sumisas. Aquellas otras que no calcen son mujeres fatales, prostitutas. En relación al trabajo sexual y el cuerpo trans, Camacho afirma que:

[...] el poder está inserto en la palabra y [en] como el discurso construye mitos y categorías. Algo similar sucede en el campo de los servicios sexuales y corporales, donde las trans que están insertas en esta área laboral tienen mayor demanda y obtienen mayor ingreso porque sus usuarios las consideran dotadas para ofertar “placeres más completos”. Es decir, una prostituta mujer en una misma zona, gana significativamente menos que una travesti varón, según los datos obtenidos durante la investigación cualitativa. Este hecho probablemente está relacionado con su hibridez corporal y de género, proporcionándoles una acumulación de saberes desde su vivencia-experiencia dual de lo que se ha denominado como la feminidad y la masculinidad en una misma persona (Camacho, 2008: 11).

Entonces, ¿la ética transfeminista se ve soslayada por la primacía de un cuerpo fálico? ¿Es una mujer completa aquella que tiene pene? ¿El marco de derechos y de la reglamentación ofrece el horizonte de una auto-conciencia consciente, en donde quienes se miran lo hacen sabiéndose pertenecientes a la misma clase, la de la humanidad?

Butler sostiene que los movimientos trans e intersex apelan al establecimiento del género sin coerción. Sin embargo, la posibilidad de la elección se halla viciada porque “escoger el propio cuerpo implica, ineludiblemente, navegar entre normas que son trazadas por adelantado y de forma previa a la elección personal o que son articuladas de forma concertada con la agencia de otras minorías” (Butler, 2006: 21). La

paradoja entre la autodeterminación y la posibilidad de elección se encuentra en las instituciones de las que dependen los individuos, así que es posible en la medida en la que el “mundo social que apoya y posibilita la capacidad de ejercitar la agencia [pero es necesario] cambiar las instituciones a través de las cuales se establecen y se mantienen las elecciones humanamente viables” (Butler, 2006: 21). Los pactos sociales deben ser explícitos, más allá de contratos, conformar acuerdos en los que “nuestro propio sentido de persona está ligado al deseo de reconocimiento, y que el deseo nos posiciona fuera de nosotros mismos, en un reino de normas sociales que no escogemos totalmente, pero que proveen los horizontes y los recursos para cualquier tipo de sentido de elección que tengamos” (Butler, 2006: 57).

Durante el trabajo de campo tuve la posibilidad de entablar una conversación con una mujer trans que tenía alrededor de 40 años. Habría sido imperceptible para mí su transgeneridad si no hubiese sido por el contexto. Estábamos en la Michelena, cerca de la media noche con un grupo de trabajadoras sexuales trans. Esta mujer manifestó que años atrás había dejado el trabajo sexual. No se detuvo en las actividades laborales que realiza en la actualidad, pero fue enfática en las diferencias entre el antes y el después de la despenalización de la homosexualidad: “Antes de los derechos la cosa era fregada, nos abusaban constantemente. Ahora, cuando voy al banco o a pagar la luz, voy tranquila e incluso me dicen *buenas tardes señora*. Cuando ven la cédula cambian de cara [risas]” (Notas de campo, 2008).

## **CAPÍTULO V CONCLUSIONES**

Este interés despertó al escuchar, vez tras vez, las anécdotas sobre los “antes” inmediatos de la despenalización en el Ecuador: “antes de la despenalización la policía podía encarcelarnos”, “antes de la despenalización debíamos escondernos como ratones”, “antes de la despenalización éramos tratados como delincuentes”. Antes de la despenalización unos ojos misteriosos aprobaban o no la entrada de una persona al “único” bar de ambiente de la época y la gente se reconocía a través de la mirada, entablaba conversaciones casuales en lugares públicos y encuentros de forma clandestina. Yo comencé a preguntarme sobre el antes del antes de la despenalización. Me decía a mi misma, dándole rienda suelta a la imaginación, cómo se reconocían, cómo socializaban las personas sexualmente diversas “antes” del Internet y los mensajes de texto, antes de las discotecas, o si existirían homosexuales “antes” de la llegada de los automóviles. Detalles más, detalles menos, pensaba en los significados y consecuencias de la despenalización en términos políticos, urbanos, de género y sexualidad.

A través de los testimonios, comentarios y entrevistas que realizaba para las tesis de pregrado y de maestría, podía constatar que en la voz de mis informantes subyacía la valoración de lo femenino (con su construcción de por medio) como subordinado y esta lógica de género se plasmaba en los espacios y lugares urbanos, demostrando también segregaciones no solamente relacionadas con la clase, etnia y raza sino fuertemente intercaladas con la identidad de género y la sexualidad.

En un intento por conjugar sexualidad – género – política – ciudad tuve la fortuna de conocer la Casa Trans. Mi acercamiento a la casa representó inquietudes metodológicas, epistemológicas y éticas que son importantes y necesarias resaltar, pero que por cuestiones de tiempo solamente voy a enunciar: representación, apropiación, relación con el informante, del objeto de estudio, la producción del conocimiento, la autoridad académica, el manejo de la información y el acceso a los “datos”, cuando los datos son extractos de la vida de “mis informantes”.

Mis antes y los antes de Jorge me llevaron hasta 1930 y a la necesidad de periodizar los tiempos y sus dinámicas. En una primera fase, posterior al liberalismo, en donde se intenta escindir el Estado de la Iglesia católica, así como delimitar las

libertades ciudadanas y la noción misma de ciudadanía, marcada por la masculinidad, el ser varón, el individuo libre de la sociedad civil, y las normativas regulatorias de la vida pasan a ser propiedad de las leyes humanas. Es aquí cuando el vicioso (o sodomita) se transforma en delincuente al crearse, en 1938 el código penal y se propugna la homosexualidad masculina como un delito (entre los atentados contra el pudor). Los encuentros entre hombres se vuelven conocidos, se realizan en espacios públicos aunque de formas clandestinas en el centro histórico de la ciudad, como una interpelación a las instituciones del régimen, de la iglesia católica y del estado.

En un segundo momento, a partir de 1960, en la ciudad se instaura un incipiente proceso industrial, su perfil urbano se resignifica y oficializa la entrada de una perspectiva modernista que redefine el concepto de espacio público a través de la noción de parques y sitios deportivos. La homosexualidad se convierte en un tema, aunque vituperado, tratado de manera pública. Pero es a partir de 1970, cuando se da el boom del petróleo y se resuelve la polémica sobre la universalidad de la ciudadanía, que se materializa un proceso organizativo en la población homosexual y salen a la luz y al espacio público, en el registro de la memoria, las trans, ya sea en salones de belleza del centro histórico o en el trabajo sexual.

En Ecuador el “activismo LGBT” se instala por medio del trabajo sobre salud – VIH/SIDA hacia finales de los 80. Las organizaciones que trabajaban el virus, con un componente de identidad sexual diversa hacen también de su frente de lucha los derechos humanos. Paralelo al trabajo con VIH/SIDA se buscan espacios de interacción que fusionan, en el marco de la ilegalidad, lo lúdico, el activismo y la identidad.

El atropello ejercido sobre las poblaciones sexualmente diversas formaban parte de la vida cotidiana. Las redadas policiales se efectuaban en los sitios de encuentro, ya sea en los bares y discotecas o en los parques. La dinámica consistía en irrumpir en el lugar, exigir documentación y encarcelar a travestis y gays “afeminados”. Al día siguiente las fotos y nombres de las personas encarceladas eran parte de las notas de prensa, castigando la irrupción a la norma y la renuncia a la masculinidad construida que se fundamenta en el acceso al cuerpo de las mujeres.

Posterior a ello existe un quiebre en esta dinámica debido a la despenalización de la homosexualidad evidenciando los desplazamientos en las políticas de la sexualidad en la que confluyen los momentos políticos, económicos, sociales que son

materializados por las alianzas de diversos grupos de la sociedad civil, específicamente de mujeres y LGBT. Pese a ello, el vacío normativo que deja a las Trans por fuera de la ley indica que el problema, a pesar de ser nuevo, sigue siendo el mismo: el reconocimiento. Este aspecto vendría a ser solventado, al menos legalmente, en la inclusión en la última Constitución Política del derecho a la no discriminación por identidad de género.

Dentro del marco temporal en el que se ubica este estudio, del “banquete de la civilización” al despertar de la “larga noche neoliberal”, fue posible constatar varios temas que agrupo en dos puntos: la ciudad y la política del reconocimiento: sexualidad y género. Los desarrollo a continuación para cerrar este trabajo.

### **La ciudad**

En el inicio del relato de este trabajo se habla de un momento en el deseo “anormal” que es propiedad de un tipo varón, al cual se feminiza y se mata, pero el muerto está en la calle, haciendo público su deseo<sup>30</sup>. El lugar para la manifestación del deseo es la periferia de la ciudad y la periferia social.

Más adelante, se llevan a cabo las descargas de la a-normalidad, silentes, oscuras, clandestinas, en prácticas de escamoteo que enfrentan a las formas de reglamentación de la sexualidad y la persecución de la homosexualidad. Son individuos que se encuentran en las caminatas desplegando estrategias de reconocimiento que son tácitas, tales como recargar la mirada, preguntar la hora, propiciar una conversación casual en un marco en el que la información y las personas circulan familiarmente.

Posteriormente se marcan límites espaciales que evidencian un imaginario social en el que se moderniza la ciudad y la vida en ella, en un proceso que consolida la transmutación y división de lo urbano y lo rural en el contexto de la modernización urbana. Así se configura el parque de El Ejido, una zona de quiebre entre un antes y un después, una marca divisoria entre la ciudad moderna y el centro histórico, no solamente en el crecimiento urbano de Quito, sino en las formas de socializar, lo que representaba que, a partir de 1970, la gente vaya al “tontódromo” como se llamó a la avenida Amazonas. También es una marca entre el antes y el después de la

---

<sup>30</sup> Una de las demandas lésbicas ha sido la de la visibilización. El hecho de no haber sido tipificado como delito en el código penal demostraría que su existencia no estaba contemplada.

despenalización de la homosexualidad y de la llegada de nuevas tecnologías. Las marcas espaciales también evidencian las segregaciones sociales, no solamente en el marco de la heterosexualidad y la identidad de género, sino claramente las brechas entre clases sociales.

Cabe señalar que los lugares de trabajo sexual trans se ubican, a través del tiempo, en la periferia o tangenciales a los sitios de encuentro de los hombres gays. Así es en la calle Ambato, no en la Veinticuatro de Mayo; en la Plaza del Teatro, no en la Plaza Grande; en el puente del Guambra, no en El Ejido; en la Colón, como límite de la ciudad y, dentro de la Mariscal, en las cercanías de El Hueco; en la Michelena, en la Ferroviaria. La periferia espacial podría leerse como el borde de la lógica de género y la presencia de las trans, como el desborde de la lógica y del cuerpo como su referente.

La ciudad de Quito encara procesos segregacionales de diversos tipos. Como resultado de este trabajo me es posible afirmar que la segregación por género y sexualidad se manifiesta espacialmente entrecruzada con segregaciones por clase y raza. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, no se expresa en ubicaciones concentradas y opuestas, como por ejemplo los barrios populares y los elitistas, sino que se trata de formas zigzagueantes de segregación que se sostienen en los límites de la vida cotidiana y se perciben tácitamente.

Por último quiero acotar los escenarios en los que se desenvuelven las identidades sexuales y de género. En un tiempo es la ciudad de noche, de la oscuridad y sus peligros, de las sombras. En otro, es la ciudad de día, con sus recorridos y vertiginosidad, al amparo de la luz y un marco legal que otorga el derecho al libre tránsito, evidenciando en el espacio, en el recorrido diario, en la suerte de trashumancia, el escamoteo y resignificación de las normas de género.

### **La política del reconocimiento: género y sexualidad**

Durante este recorrido he podido detectar ciertas similitudes entre distintos momentos y actores. Las formas de políticas cotidianas, callejeras, contenciosas con estrategias de encuentro, socialización y enfrentamiento en el espacio de lo público, son acciones no convencionales, más allá de la política institucional, que desbordan el lenguaje al tiempo que lo utilizan. La visibilización cobra un papel fundamental porque se relaciona al hecho de manifestar la existencia.

Las estrategias políticas, de cambio y resistencia presentan mecanismos que son formales o informales, la movilización política y la fuerza política. La construcción de una identidad política también hace uso de estos términos, así, acuñar el término Trans posterior a 1997 reivindica una postura que va más allá del cambio de atuendo. Las identidades son complejas, las identidades sexuales y de género se expresan en lo político dentro del dilema de normar u omitir, pero en el fondo está el juego del reconocimiento. En este juego los intelectuales, como pensadores, tienen un rol fundamental porque legitiman, desde la figura de la autoridad, el tema de debate.

Existen distintos escenarios de politización, la calle, el lenguaje, la institución, el trabajo sexual, el reconocimiento de derechos y deseos. Mientras intentaba reconstruir el escenario en el que se manifiestan las prácticas no heterosexuales en Quito a principios del siglo XX, en el primer cronotopo vi que el tiempo es cíclico, como dije anteriormente, el problema aunque diferente sigue siendo el mismo, y las demandas se hacen por vías legales, es decir por el reconocimiento.

Tal vez el sujeto político o de debate no es el mismo, como a principios del siglo XX fueron los indígenas, pero el discurso sí. El marco legal se ve como la posibilidad de interpelación formal para el reconocimiento ciudadano pero valdría la pena mirar con minuciosidad las alianzas, demandas, decretos de estos sujetos y aquellos puntos de desencuentro en los nuevos momentos políticos, pero más allá de ello, también mirar cómo la gente común y corriente siente y vive su propia realidad y en sus espacios como formas de política social.

Hablar de la heterosexualidad como un régimen político que configura lo normal y lo anormal ofrece la posibilidad de pensar en las formas en las que se organiza el mundo social, en los mecanismos a través de los cuales se regulan las esferas de la vida<sup>31</sup>. El tipo de sexualidad edificada versa sobre la idea de hombres “masculinos” y mujeres “femeninas” que por “naturalidad” se encuentran en el deseo, así lo promulgan las leyes. Sin embargo, es necesario dismantelar el binarismo sexo = género, sin perder

---

<sup>31</sup> Para ejemplificar que la relación entre el propósito de la división sexual del trabajo (garantizar la unión de un hombre y una mujer en la unidad económica más pequeña: la *familia*), la concepción excluyente de “individuo” y la estructuración de contratos que generan derecho y libertad civil, pertenecen a este régimen, traigo a colación la última Asamblea Constituyente. Aquí fue aceptado el derecho de no discriminación por identidad de género. Sin embargo, el matrimonio, como un derecho civil, por parte de personas del mismo sexo, no fue aceptado.



de vista la relación existente entre ambos, no solamente en lo común de sus agendas cuando se vuelven objeto de estudio, sino como una relación ontológica.

Butler (2006: 20) afirma que es crucial reconocer la discriminación por género. Ella se refiere a los trans masculinos (de hombre a mujer) para criticar aquellas perspectivas feministas que “toman como punto de partida la dominación estructural de las mujeres” (Butler, 2006: 24) y que adjudican un repelo hacia lo que se considera como femenino. Si bien es cierto, desde la perspectiva que Butler critica, también en la transgeneridad femenina (de hombre a mujer), lo femenino o masculino no es propio de un cuerpo, al que se pertenece irrevocablemente<sup>32</sup>. Por ello propone reconstruir lo humano y lo que es una vida habitable de tal manera que las categorías de reconocimiento sean inclusivas. Aquí lo humano es aquello que puede llorarse, cuya pérdida nos toca, que nos saca de nosotros mismos, en donde la presencia de lo otro nos desposee (Butler, 2006: 60ss).

Las demandas trans son demandas para habitar el mundo y el cuerpo sin temor, porque el cuerpo se constituye como su propio espacio, el espacio de las trans son ellas mismas. En esa medida lucir como lucen, en palabras de Shirley Valverde, es un acto político.

Quisiera aprovechar lo anecdótico para sostener un último punto. En junio de 2008 se celebró el décimo aniversario del Programa de Estudios de Género de FLACSO-Ecuador, una larga y fructífera trayectoria que me alegra humanamente haber visto de cerca.

El último día era el de mi mayor interés. Entraban en acción en el panel sobre sexualidad Lind, Argüello y la familia Galán. Mientras veía a Danna Galán en su mini traje verde, característico de una presentación drag y las fotografías que exponía, me dejé llevar por la fantasía y mi atención se trasladaba a un escenario imaginario en el que una persona llegaba a un auditorio en el que participaría de una puesta en escena drag. Al llegar, la persona en cuestión, quedaba deslumbrada y desbordada por la exuberancia de esos trajes, más magníficos, coloridos y brillantes de los que había visto en toda su vida. No hacía falta reconocer a las otras personas debajo del maquillaje, o el

---

<sup>32</sup> También es necesario observar las múltiples vías en las que choca la transgeneridad. Durante mi trabajo de campo pude observar la dificultad que representaba para los trans masculinos (MaH) visibilizarse, por el temor al castigo social, manifestado a través de violaciones como si fueran formas de cura a la “subversión”.

truqueado ya sea de pechos, hombros, cintura o miembro viril porque era el personaje quien saldría a escena. Al abrirse el telón la persona en cuestión estaba desnuda y a pesar del bochorno y el asombro del público, era un cuerpo en el que sexo y género, podían ser una característica pero no una condición de subordinación, era una carne que siente más allá del lenguaje porque el lenguaje es parte del mundo pero no el mundo entero.

Como dice Laqueur (1994) en la tensión permanente entre lo lingüístico y lo extra lingüístico es necesario rescatar la carne, el sexo no es puro constructo, si lo fuera, se vaciaría de contenido. Mi mundo también es piel.

## BIBLIOGRAFIA

- Abarca, Gonzalo (s/f). *Reflexiones sobre la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador y sus protagonistas*. Disponible en <http://noticiasfamivida.blogspot.com/2007/12/reflecciones-sobre-la-despenalizacin-de.html>. visitado en 05.08.08.
- Achig, Lucas (1983). *El proceso urbano de Quito*, Quito: Ciudad.
- Aguirre, Milagros, Fernando Carrión, Eduardo Kingman (2005). *Quito imaginado*, Bogotá: Convenio Andrés Bello, Taurus.
- Amorós, Celia (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*, México: UNAM, PUEG.
- Andrade, Xavier (2001). "Homosocialidad, disciplina y venganza", en Xavier Andrade y Gioconda Herrera (ed.) *Masculinidades en Ecuador*, Quito: Flacso Ecuador, UNFPA. Pp. 115-138.
- Araujo, Kathya (2008). "Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina" en Prieto Mercedes y Kathya Araujo (ed.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, Quito: Flacso. Pp. 25 – 42.
- Argüello, Sofía (2008). *La política del estigma. (Homo)sexualidad: normativa y resistencia*, tesis para la obtención de título de Maestría en ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo: Flacso Ecuador.
- Artieda, Pedro (2003). *La homosexualidad masculina en la Narrativa Ecuatoriana*, Quito: Eskeletra.
- Bento, Berenice (2007). ¿Quiénes son los/las verdaderos/as transexuales? Disponible en <http://www.iglhrc.org/files/spanish/documentos/QUI%C9NES%20SON%20LOS.doc> visitada el 14.07.07.
- Brabomalo, Patricio (2002). *De hombres y otras masculinidades. Ensayo para la discusión de las masculinidades desde las identidades GBTT en Ecuador*, Quito: Causana.
- (s/f). *El discurso LGTBTT o del amor y otros demonios*, disponible en [www.ecuadorgay.tripod.com](http://www.ecuadorgay.tripod.com), visitada en 06.05.07.
- Bonan, Claudia (2007). "¿Es posible / deseable una ciudadanía sexual?: construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el problema", en Kathya Araujo (ed.) *Cruce de lenguas*, Santiago: LOM Ediciones. Pp. 79-90.
- Bondi, Liz (2006). "Gender and the Reality of Cities: embodied identities, social relations and performativities", disponible en <http://www.unb.br/ih/his/gefem/labrys9/libre/liz.htm>. visitado en 23.03.09.
- Butler, Judith (1997). "Against 'Proper Objects'", en Elizabeth Weed y Naomi Schor (ed.) *Feminism Meets Queer Theory*, Indianapolis/Bloomington: Indiana University Press. Pp. 1-30.
- (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires: Paidós.
- (2006). *Deshacer el género*, Buenos Aires, Paidós.
- Calderón, Fernando, Martin Hopenhayn y Ernesto Ottone (1996) *Esa esquivia modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Caracas: Nueva Sociedad.
- Camacho, Margarita (2007a). *Cuerpos encerrados cuerpos emancipados. Travestis en el ex penal García Moreno*, Quito: el Conejo, Abya Yala

- (2007b). “¿Reconocimiento constitucional es sinónimo de no discriminación y derechos?” en *Ecuador Debate*, N.º 71. disponible en <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1893.htm>. visitado en 12.02.08.
- (2008). *Exclusión social de Trans y homosexuales que habitan en Quito como consecuencia de procesos de discriminación laboral debido a su orientación y prácticas sexuales y de género*. Disponible en [www.margaritacamacho.com](http://www.margaritacamacho.com), visitado en 05.01.09
- Capello, Ernesto (2009). “Identidad colectiva y cronotopos del Quito de comienzos del Siglo XX” en Kingman Eduardo, comp. *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Quito: Flacso, Pp. 125-138.
- Castells, Manuel (1999). *La cuestión urbana*, España: Siglo XXI.
- CONFETRANS (s/f). *Código de ética*, disponible en [www.confetrans.com](http://www.confetrans.com), visitado en 21.12.08.
- Cordero, Tatiana (2008a). “Del ovillo la punta: cuerpos lésbicos y política”, ponencia presentada en el seminario *Cuerpos y fronteras*, Quito.
- (2008b). “Feminismo lésbico trans” ponencia presentada en las jornadas “Simetrías Subyacentes”, Quito.
- Córdova, Marco (2005). *Quito. Imagen urbana, espacio público, memoria e identidad*, Quito: TRAMA.
- Cruz-Malavé Arnaldo (1998). “What a Tangled Web!: Masculinidad, abyección y la fundación de la literatura puertorriqueña en los Estados Unidos” en Guy Donna y Daniel Balderston (comp.) *Sexo y sexualidades en América Latina*, Buenos Aires: Paidós. Pp. 335-356.
- De Certeau, Michel (1996). *La invención de la cotidianidad*, México: Universidad Iberoamericana
- Duncan, Nancy (1996). “Renegotiating gender and sexuality in public and private spaces”, en Nancy Duncan (ed.) *BodySpace. Destabilizing geographies of gender and sexuality*, Londres: Routledge. Pp. 127-144.
- Espinosa-Miñoso, Yuderkis (2007). “A una década de la performatividad. Presunción y malos entendidos” disponible en [http://www.institutoarendt.com.ar/salon/material\\_consulta/Performatividad.doc](http://www.institutoarendt.com.ar/salon/material_consulta/Performatividad.doc). visitado en 03.05.07.
- Falcón Sosa, Elizabeth y Francisco Pérez Rendón (ed.) (2005). *Memorias del Primer Congreso Nacional Transgénero*, Quito: Asociación ALFIL, KIMIRINA.
- Fernández, Josefina (2000). *El travestismo: ¿ruptura de las identidades sexuales, reforzamiento de los procesos de generización o identidad paradójica?.* Disponible en <http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/travestismo.htm>, visitado en 23.05.08.
- Foucault, Michel (1995). *Historia de la sexualidad. Tomo 1. La voluntad de saber*. 22a edición, México: Siglo XXI
- Garbay Mancheno, Susy (2003). “Algunas reflexiones sobre los derechos sexuales y la ciudadanía de las mujeres lesbianas” en Patricio Brabomalo (coord.) *Experiencias del orgullo lésbico – gay. Ecuador 2002 – 2003*, Quito: Causana. Pp. 43-50.
- Gómez, Nelson (s/f). *Quito y su desarrollo urbano*, Quito: Camino.
- Herrera, Gioconda (1997). “Los enfoques de género: entre la gettoización y la ruptura epistemológica”, *Revista Ecuador Debate* No. 40, Quito. Pp.187-209.

- Ingenschay, Dieter (2007). "Sida y ciudadanía", en Kathya Araujo (ed.) *Cruce de lenguas; sexualidades, diversidad y ciudadanía*, Santiago: LOM Ediciones. Pp. 31 – 52
- Jeffreys, Sheila (1996). *La herejía lesbiana: una perspectiva femenina de la revolución sexual lesbiana*, Madrid: Cátedra.
- Klein, Diane (2008). *Informe. Replica del Taller de VIH Sida en México e Intercambio de culturas Organizacionales de América Latina*. Guayaquil: Grupo Feminista Silueta X.
- Kingman (2006). *La ciudad y los otros*, Quito: Flacso.
- Lind, Amy (2007). *Becoming a sexual citizen: constitutional reform and sexual politics in post-neoliberal Ecuador*, ponencia presentada en LASA 2007, Canadá.
- (2008). "Ciudadanía sexual y la gobernanza de la intimidad en tiempos neoliberales y post-neoliberales", ponencia presentada en el Seminario *Cuerpos y fronteras*, Quito.
- Laqueur, Thomas (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género de los griegos hasta Freud*, Madrid: Cátedra.
- Lizárraga, Xabier (2001). "El transgénero: un hipertexto" en *Homosexualidades, género y cultura en México*, Cuicuilco, Nueva época, volumen 8, número 23, septiembre – diciembre.
- McDowell, Linda (2000). *Género, identidad y lugar*, Madrid: Cátedra.
- Miano, Marinella y Ángela Giglia (2001). "Identidades en construcción y deconstrucción: Una exploración del archipiélago lésbico-gay desde la historia oral" en *Homosexualidades, género y cultura en México*, Cuicuilco, Nueva época, volumen 8, número 23, septiembre – diciembre.
- Mirizio, Annalisa (2000). "Del carnaval al drag: La extraña relación entre masculinidad y travestismo" en Marta Segarra y Angels Carabí (eds.) *Nuevas masculinidades*, Barcelona: Icaria Mujeres y Cultura. Pp. 133-175.
- Mogrovejo, Norma (2001). "La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos Homosexual y feminista en México. Tres momentos históricos" en *Homosexualidades, género y cultura en México*, Cuicuilco, Nueva época, volumen 8, número 23, septiembre – diciembre.
- Morán, María Luz y Marisa Revilla (2008). "Mujeres y política en América Latina: más allá de la participación política formal" en Mercedes Prieto (ed.) *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Quito: Flacso, Ministerio de Cultura. Pp. 159-194.
- Myslik, Wayne D. (1996). "Renegotiating the social/sexual identities of places. Gay communities as safe havens or sites of resistance?" en Nancy Duncan (ed.) *Bodyspace. Destabilizing geographies of gender and sexuality*, Londres: Routledge. Pp. 155-168.
- Páez, Carolina (2007a). "La 'gaydad'. Una aproximación a la reconstrucción de masculinidades y feminidades" en Revista *Antropología. Cuadernos de Investigación*, N.º 7, Quito. Pp. 127-156.
- (2007b). "Ojo de loca no se equivoca. Masculinidades y cultura gay" en García, Fernando (comp.) *Memorias del II Congreso Ecuatoriano de Antropología y Arqueología*, Tomo II, Quito: Abya Yala. Pp. 333-347.
- Palacio, Pablo (1998). *Obras completas*, Quito: Libresa
- Pateman, Caroline (1995). *El contrato sexual*, México Anthropos,

- Pérez José Luis, editor (s/f). *Antecedentes del código penal* disponible en <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Codpenal.html>, visitado en 07.12.08
- Precarias a la Deriva (ed.) (2004). *A la Deriva: Por los Circuitos de la Precariedad Femenina*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Prieto, Mercedes (2004). *Liberalismo y temor*, Quito: Flacso.
- Prieto, Mercedes y Ana María Goetschel (2008). “El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940” en Mercedes Prieto (ed.) *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Quito: Flacso, Ministerio de Cultura. Pp. 299 – 330.
- Rich, Adrienne (1999). “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana” en Marysa Navarro y Catherine Stimpson (ed.) *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 159-211.
- Rojas, Leticia (2003). “Foro sobre Derechos sexuales y diversidad” en Patricio Brabomalo (coord.) *Experiencias del orgullo lésbico gay. Ecuador 2002 – 2003*, Quito: Fundación Causana. Pp.30 – 42.
- (2008). Ponencia presentada en la sección de Ecuatorianistas de LASA. Ecuador.
- Rosaldo, Renato (2000). *Cultura y verdad. La reconstrucción del análisis social*, Quito: Abya Yala.
- Ruales, Huilo (2007). “Érase una vez el Reino de la Tuentifor” en *Revista Diners*, N.º 307, Quito. Pp. 16-19.
- Rubin Gayle (1997). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” en *Género, Conceptos básicos*. Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 41-64
- (1993). “Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality” en Henry Abelove, Michèle Barale y David Halperin (ed.) *The lesbian and gay studie reader*, Nueva York/Londres: Routledge. Pp. 143-175
- Ruiz, Martha Cecilia (1999). “Los cambios constitucionales: visiones de sus protagonistas” en Magdalena León T. (ed.) *Derechos sexuales y reproductivos. Avances constitucionales y perspectivas en Ecuador*, Quito: FEDAEPS, IEE. Pp. 47-68.
- Ruse, Michael (1987). *La homosexualidad*, Madrid: Cátedra.
- Sáez, Javier (2004). *Teoría queer y psicoanálisis*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Salcedo Andrade, Adriana (1999). *La configuración del género en la Cultura Popular*, Tesis para optar la licenciatura en Antropología, PUCE: Quito.
- Salgado, Judith (2007). Ponencia presentada en "Diversidad sexual. Coloquio y manifestaciones artísticas", Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- (2008). *La reapropiación del cuerpo. Derechos sexuales en Ecuador*, Quito: UASB, Abya Yala, Corporación Editora Nacional.
- Stevens, Evelyn (1973). “The Other Face of Machismo in Latin America” en Ann Pescatello (ed.) *Female and Male in Latin America*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. Pp. 89-101.
- Tenorio, Rodrigo (2002). “El travesti” en *Revista Domingo*, Quito: Diario Hoy, 24 de febrero. P. 9.
- Vaca, María de Lourdes (2000). *¿La plaza de las palomas muertas? Un acercamiento a los imaginarios urbanos de la Plaza Grande de Quito*, Tesis para optar la licenciatura en Antropología, PUCE: Quito.

- Valentine, Gill (1996). “(Re)negotiating the “heterosexual street. Lesbian productions of space” en Nancy Duncan (ed.) *Bodyspace. Destabilizing geographies of gender and sexuality*, Londres: Routledge. Pp. 145-154.
- Vásquez, Elizabeth (2003). “Diversidad sexual y sujetos de derecho: algunos nudos críticos en el proceso jurídico actual” en Patricio Brabomalo (coord.) *Experiencias del orgullo lésbico – gay. Ecuador 2002 – 2003*, Quito: Causana. Pp. 51-62.
- (2007). participación en el Foro por los diez años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, Quito.
- (2008). participación en las jornadas “Simetrías Subyacentes”, Quito.
- (s/f). *La Patrulla Legal*, disponible en <http://www.proyecto-transgenero.org/>
- Velázquez Valoria, Isabel (2000). *El tiempo de las cerezas. Reflexiones sobre la ciudad desde el feminismo*, disponible en <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad2.html>. visitado en 03.03.09.
- Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidad*. México: Paidós, UNAM, PUEG.
- Wittig, Monique (1978). *La mente hetero*, disponible en <http://www.zapatosrojos.com.ar/pdg/Ensayo/Ensayo%20-%20Monique%20Wittig.htm>, visitado en 25.03.07.

## Documentos

- El Comercio* de Quito (1997) “25 organismos se reunieron y dan ideas”, sección A12. Información general, 01 de junio.
- El Comercio* de Quito (1997) “50 travestis detenidos sin acusación”, sección A2. Judicial, 18 de junio.
- El Comercio* de Quito (1997) “Cuenca: los gays ya tienen su sindicato”, sección A7. Judicial, 25 de junio
- El Comercio* de Quito (1997) “Los gays en las cárceles son objeto de todo abuso”, sección A2. Judicial, 3 de noviembre.
- El Comercio* de Quito (1997) “Gays: la Presidencia apoya la despenalización”, sección A6. Judicial, 13 de noviembre.
- El Comercio* de Quito (1997) “Las primeras jornadas de homosexuales empezaron”, sección A8. Judicial, 14 de noviembre.
- El Comercio* de Quito (1997) “Gays: ¿un paso hacia la tolerancia?”, sección A8. Judicial, 27 de noviembre.
- El Comercio* de Quito (1997) “¿Qué viene después del fallo?”, sección C2. Ecuador, 30 de noviembre.
- Diario *Hoy* (1997) “Triángulo gay”, sección 1-B, 23 de julio.
- El Comercio* de Quito (2000) “Marchan por la tolerancia”, sección B6. Ocio, 28 de junio.
- El Comercio* de Quito (2001) “Los palacios donde se asume lo diverso”, sección C8. Vida, 01 de abril.
- El Comercio* de Quito (2001) “La comunidad gay discute sus derechos”, sección A6. Información general, 30 de junio.
- El Comercio* de Quito (2001) “Orgullo gay, una marcha por las calles de Quito”, sección C2. Sociedad, 02 de julio
- Diario *Hoy* (2001) “Orgullo gay desfila por calles y parques”, sección 12 A y 10 B, 2 de julio.
- El Comercio* de Quito (2002) “Hoy se celebra el día del orgullo gay”, sección C12. Vida diaria, 28 de junio.

- El Comercio* de Quito (2002) “El orgullo de lo diverso se celebró ayer”, sección B6. Vida diaria, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2002) “Las cifras del VIH se duplicarán”, sección A9. Vida diaria, 30 de junio.
- Diario *Hoy* (2002) “El abc de la diversidad sexual, para no discriminar”, sección 4B, 2 de julio
- El Comercio* de Quito (2002) “La celebración del mes del Orgullo gay culminó ayer”, sección C11. Vida diaria, 08 de julio.
- Diario *Hoy* (2002) “¿Qué saben de orientación sexual los presidenciables?”, sección 4B, 31 de agosto.
- Diario *Hoy* (2003) “Minorías sexuales atemorizadas por amenazas”, sección 4A, 24 de abril.
- El Comercio* de Quito (2003) “Tres jóvenes liderarán la marcha gay”, sección B7. Vida diaria, 21 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Al debate los derechos sexuales”, sección C1. Vida diaria, 25 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Los amigos por la vida se reunieron”, sección D1. En breve, 25 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Las minorías sexuales apunta a lo social”, sección C7. Vida diaria, 26 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) publicación tipo folletín, edición FEDAEPS, 27 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Las sexualidades alternativas tienen propuestas políticas”, sección B6, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “La vida de los gays en Quito se esconde todavía entre sombras”, sección C7. Señales, 29 de junio
- El Comercio* de Quito (2003) “En la farra ‘underground’, los gays intercambian moda y buscan amor”, sección C8, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Quien discrimina solamente hace exaltaciones de odio e ignorancia”, sección C8, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “Una fiesta mundial por la diversidad”, sección D7, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2003) “el malecón se cierra a los gays”, sección D1, 30 de junio.
- El Comercio* de Quito (2004) “la orientación sexual tiene garantías legales”, sección C6. Clasificados, 29 de junio.
- El Comercio* de Quito (2004) “El Arco Iris congregó ayer a los gays y lesbianas”, sección B8. Vida diaria, 30 de junio.
- El Comercio* de Quito (2004) “El mes del orgullo gay terminó”, sección A7. Actualidad, 05 de julio.
- El Comercio* de Quito (2007) “Los travestis fabrican su imagen en cuerpos que no son suyos”, sección C1, 1 de abril.
- El Comercio* de Quito (2008) “Ellos juran que dejar de ser gay sí es posible”, sección Domingo. Revista, 13 de enero.
- Boletín *En Directo*, septiembre de 1997, Quito: FEDAEPS.

### **Entrevistas**

- Manuel Acosta, 2009.
- Daniel Moreno, 2009.
- Rashell Erazo, 2008.



Jorge Medranda, 2008.  
Margarita Camacho, 2008.  
Geovy Jaramillo, 2004.  
Patricio Brabomalo, 2004.  
D. F., 2004.  
P. G., 2004.

## ANEXOS